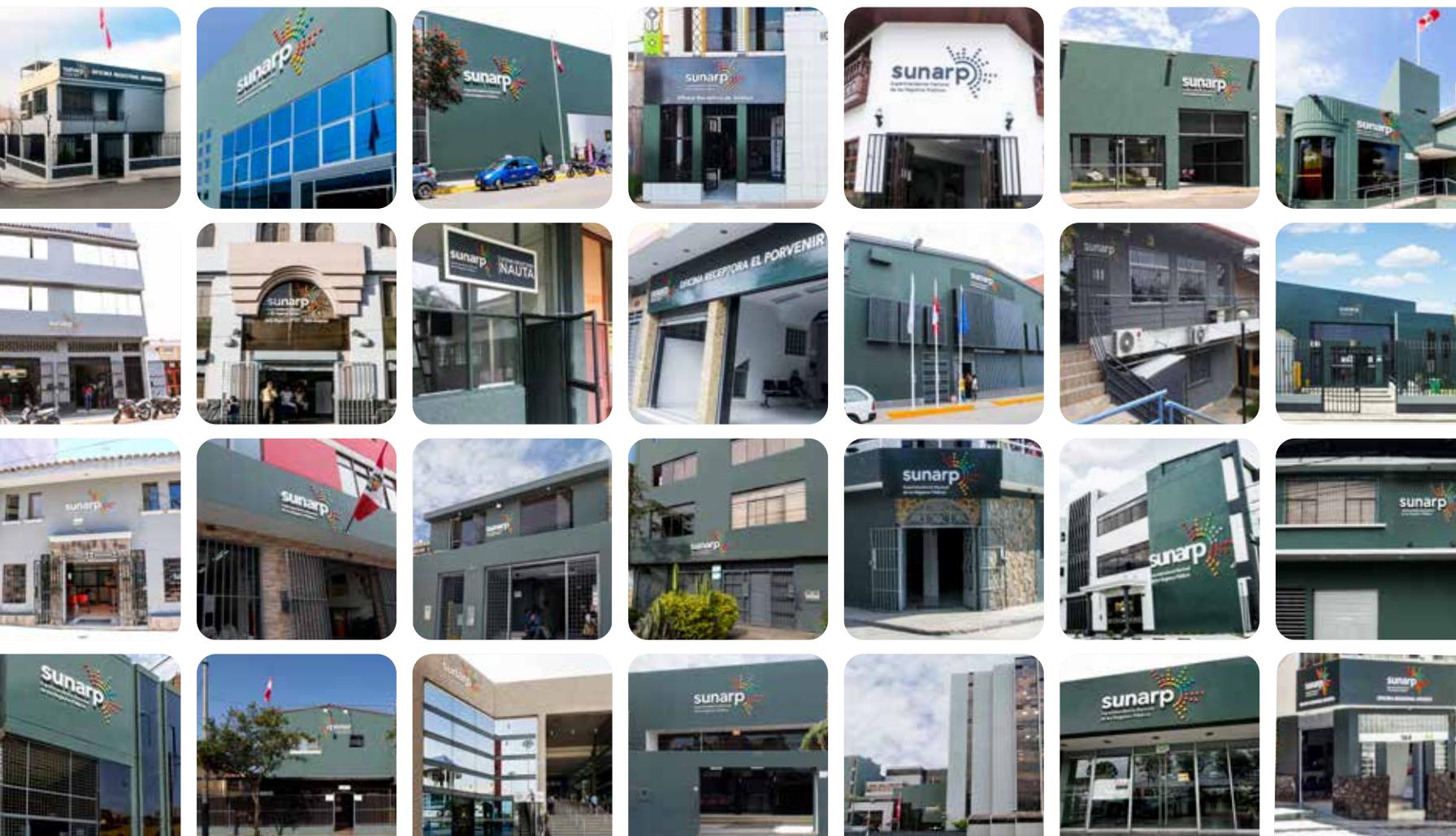




MEMORIA INSTITUCIONAL

2018





**MEMORIA
INSTITUCIONAL**

2018

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

SUNARP

Índice

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO 1. Breve reseña histórica	11
CAPÍTULO 2. Visión, misión y objetivos estratégicos institucionales	15
CAPÍTULO 3. Estructura orgánica	19
CAPÍTULO 4. Principales actividades	23
CAPÍTULO 5. Logros obtenidos	49
CAPÍTULO 6. Ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión	103
ANEXOS	125

Presentación



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) es un organismo público especializado del sector Justicia, que tiene a cargo las tareas de planificar, organizar, normar y dirigir los registros públicos, con la misión de *“inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible”*.

Las políticas técnico administrativas dictaminadas o promulgadas por la institución enmarcan las actividades económicas formales del país que se desarrollan a través de las diferentes acciones de los operadores del mercado, quienes son filtrados y registrados a nivel nacional a través del Sistema Nacional de los Registros Públicos (Sinarp), ya sea por las inscripciones de diversos tipos o por los servicios de publicidad.

El PBI de la economía peruana creció **4.0%** en el año **2018**, luego de haber sufrido una caída de **-2.5%** en el año **2017**. Durante el año **2018**, la economía peruana superó los impactos negativos generados durante el año 2017 por el fenómeno del “Niño Costero” y la crisis política; es decir, la economía peruana acumuló **113 meses** de crecimiento continuo al cierre del año **2018**, como resultado del fortalecimiento de la demanda interna, el importante impulso fiscal (inversión pública) y la recuperación de la inversión privada, son algunos de los factores que han influido de forma positiva en el empleo formal y consumo familiar.

Cabe destacar, que el incremento de la producción nacional del año **2018** estuvo alentado principalmente por el crecimiento de los siguientes sectores en orden decreciente¹: pesca y acuicultura **39.73%**, agricultura, ganadería, caza y silvicultura **7.54%**, manufactura **6.17%**, telecomunicaciones y otros servicios de información **5.52%**, y construcción **5.42%**.

Como es sabido la Sunarp genera recursos propios de la aplicación de las tasas registrales, donaciones, legados, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas, privadas y de la cooperación técnica financiera internacional; por lo que resulta relevante señalar que la prestación de los servicios registrales anuales tiene un comportamiento similar al de la economía del país. En este sentido, el Sinarp registró un crecimiento de **6.10%** de títulos registrados y **0.8%** más de servicios de publicidad registral, respecto al año 2017; es decir, un total de **3, 075,107 títulos** y **14, 908,267 servicios de publicidad**.

La Sunarp tiene el firme compromiso de acercar a los ciudadanos los servicios registrales, por lo que ha puesto a disposición del público **74 oficinas registrales** y **117 oficinas receptoras** que prestan servicios de publicidad registral y recepción de títulos para la inscripción registral a nivel nacional.

Se han aperturado oficinas receptoras en Callería (Ucayali), Pacasmayo (La Libertad), Santiago (Ica) y Carhuaz (Áncash) con la intención de mejorar la calidad de la atención, reduciendo tiempo y ampliando la cobertura.

Asimismo, se aprobó el funcionamiento desconcentrado del registro de bienes muebles en Tacna y autorizó la conversión de la oficina receptora de Pichari (Ayacucho) en oficina registral.

Uno de los grandes compromisos de la Sunarp es el de brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad, teniendo como objetivo contribuir al mayor crecimiento y celeridad de la actividad económica del país, fortaleciendo las bases sólidas de sostenibilidad.

El presente documento contiene información relevante respecto de los servicios registrales, distribución de los mismos en el ámbito nacional, objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), metas alcanzadas y la situación económica financiera de la entidad atendidos durante el ejercicio fiscal del año 2018.

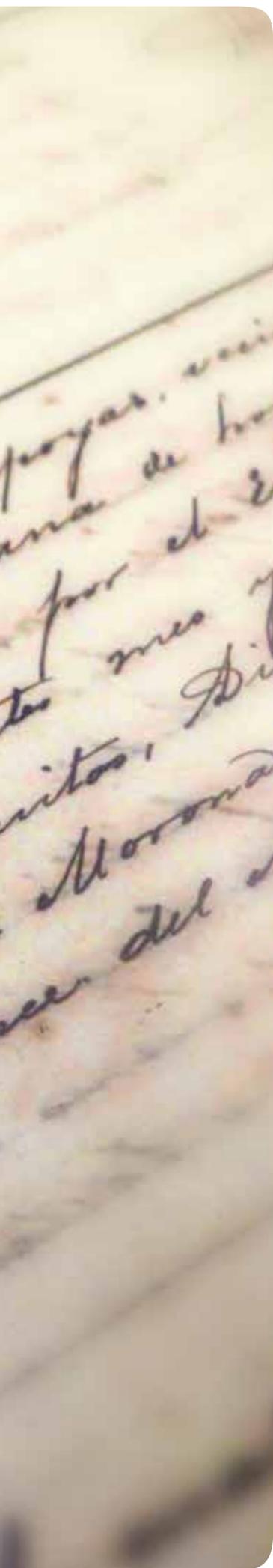
Cabe señalar, que las acciones descritas en el presente documento se alinean con los ejes estratégicos del Plan Bicentenario y con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Justicia, los mismos que se traducen en los lineamientos de la política institucional.

¹Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-economia-crecio-4-2018-y-acumulo-20-anos-expansion-742545.aspx>

... de la ...
... de la ...

1289

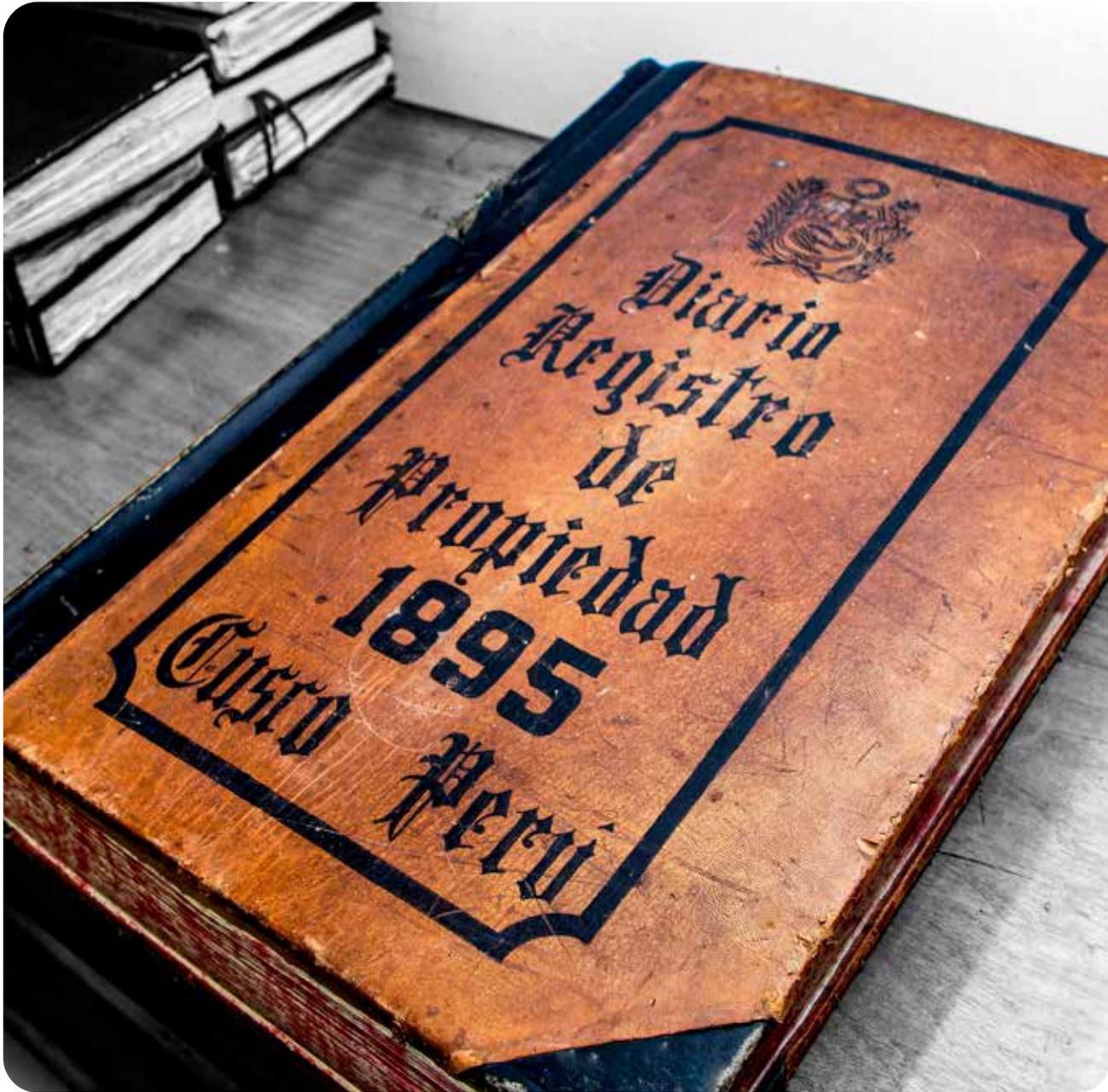
de Dios Torres natural de Chacha
en esta oficina a las diez de la mañana
h. mueren en dos, certificados expedidos
ahard en terrenos situados en Iqu
esta de un terreno situado en Iqu
del Bajo Amazón. Calle del
el lugar el artículo



CAPÍTULO

1

Breve Reseña Histórica



■ ■ Primer libro diario del Registro de Propiedad del departamento de Cusco (1895).

Con la promulgación de la **Ley N° 26366 (16 octubre de 1994)** se creó el Sunarp con la finalidad de mantener, preservar la unidad, coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos de gestión de los registros que lo integran.

Asimismo, la citada ley creó a la Sunarp como ente rector de dicho sistema, en calidad de organismo descentralizado del sector Justicia, otorgándole también autonomía económica, financiera, administrativa y registral.

Mediante el Decreto Supremo **N° 012-2013-JUS** se aprobó el nuevo reglamento de organización y funciones de la entidad (**ROF**) vigente hasta la actualidad. Dicha norma establece una nueva estructura organizacional, la misma que coadyuva al logro de los objetivos y metas institucionales. El artículo **58** dispone que las zonas registrales son órganos desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la ley y el presente reglamento. Además, el artículo **59** del citado reglamento indica las sedes de cada zona registral, las mismas que se detallan a continuación: Zonas Registrales N° I Sede Piura, N° II Sede Chiclayo, N° III Sede Moyobamba, N° IV Sede Iquitos, N° V Sede Trujillo, N° VI Sede Pucallpa, N° VII Sede Huaraz, N° VIII Sede Huancayo, N° IX Sede Lima, N° X Sede Cusco, N° XI Sede Ica, N° XII

Sede Arequipa, N° XIII Sede Tacna y N° XIV Sede Ayacucho.

Como resultado de un proceso serio de selección del personal basado en un concurso público de méritos profesionales, la Sunarp cuenta con personal técnico y profesional especializado, destacado por su alto desempeño, lo que ha hecho posible el reconocimiento a nivel nacional de la eficiencia y eficacia del servicio público prestado por la institución.



■ Primer libro de Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Cajamarca (1895).

S/ 22 por acreedor o deudor
S/ 10 por cada uno
S/ 7
S/ 67 por búsqueda
S/ 13 por título
S/ 25 por certificado
S/ 37 por certificado
S/ 37 por tarjeta
S/ 20 por cada vehículo
S/ 10 por cada vehículo
S/ 5 por hoja
00 por plano ; en hoja formato A2
idad del servicio BGR en archivo digital (Incluido el CDI)

ATENCIÓN NOCTURNA
EN NUESTRA SIDA ICA
DE 18:00 A 06:00 HORAS
MAYO 1 DE 2015



TRABAJO
EN LA ICA
DE 18:00 A 06:00 HORAS





CAPÍTULO

2

Visión, Misión y
Objetivos
Estratégicos
Institucionales

2.1

Visión Sector²

“En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y de sus ciudadanos”.



■ Atención al público usuario en la oficina receptora de Parcona (Ica).



■ Sede Central (Surco).

2.2

Misión Institucional³

“Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de las personas de manera oportuna, inclusiva, transparente, predecible y eficiente”.

² Numeral 13.2 Artículo 13 Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

³ Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS

2.3

Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (**OEI**) de la Sunarp se articulan al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM.

El Plan Estratégico Institucional **PEI 2016 – 2018** comprende los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

OEI 01.

Incrementar el acceso a los servicios registrales.

OEI.02.

Garantizar la gestión institucional orientada a satisfacer el requerimiento de servicios registrales.





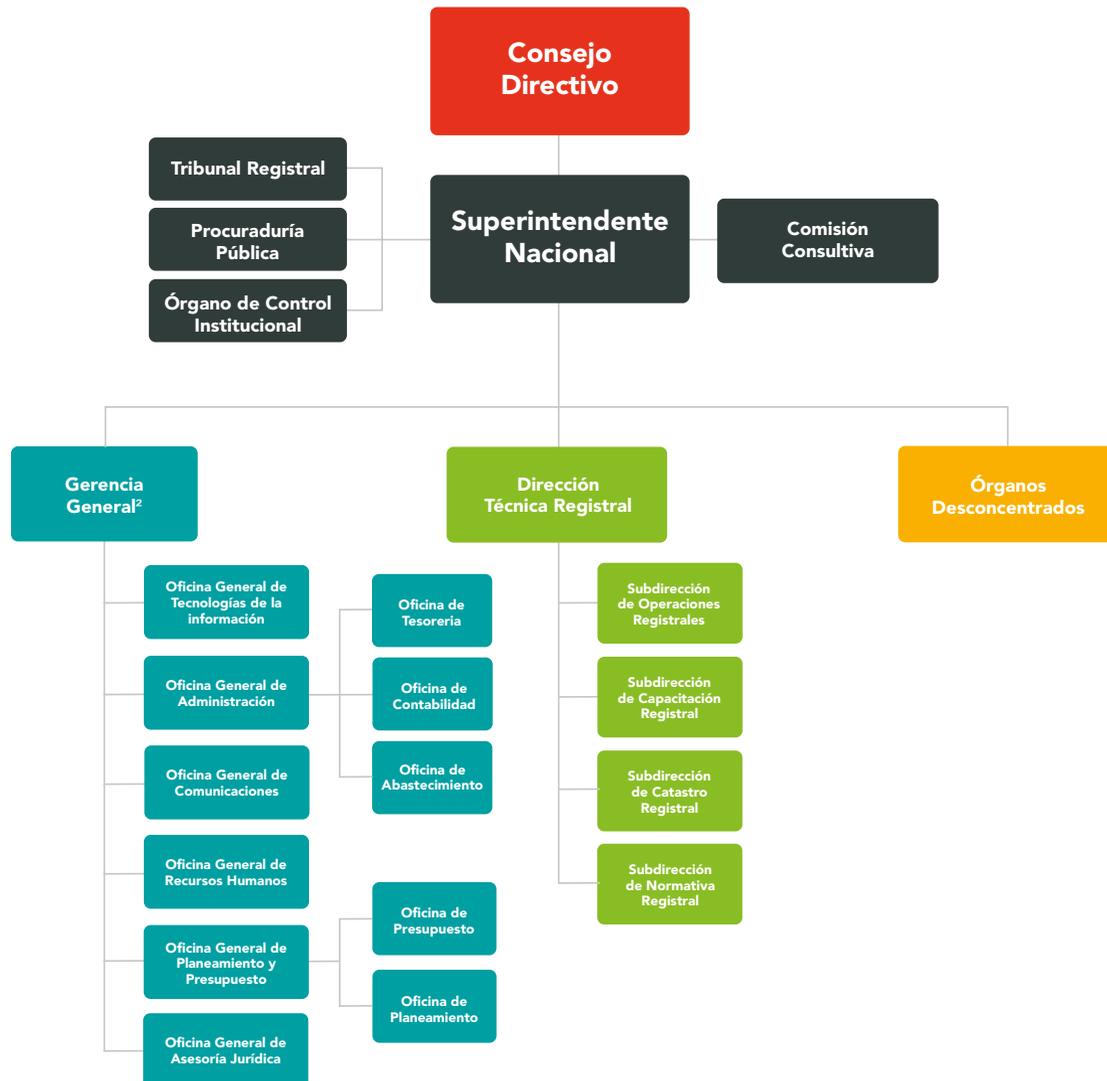


CAPÍTULO

3

Estructura
Orgánica

Gráfico N° 1
Organigrama Sunarp ¹



¹ Decreto Supremo N° 012-213-JUS del 14 de octubre de 2013

² Resolución N° 109-2018-SUNARP/SN del 23 de mayo de 2018

La Sunarp cuenta con las siguientes unidades orgánicas para el cumplimiento de sus fines y objetivos:

1. Alta Dirección

Consejo Directivo
Superintendencia Nacional
Gerencia General

2. Órgano Consultivo

Comisión Consultiva

3. Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

4. Órganos de Defensa Jurídica Institucional

Procuraduría Pública

5. Órganos de Asesoramiento

Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Planeamiento

6. Órganos de Apoyo

Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Tecnologías de la Información
Oficina General de Comunicaciones
Oficina General de Recursos Humanos

7. Órganos de Línea

Dirección Técnica Registral
Subdirección de Catastro Registral
Subdirección de Normativa Registral
Subdirección de Operaciones Registrales
Subdirección de Capacitación Registral

8. Órgano de Segunda Instancia Administrativa Registral

Tribunal Registral

9. Órganos Desconcentrados

Zona Registral N° I – Sede Piura
Zona Registral N° II – Sede Chiclayo
Zona Registral N° III – Sede Moyobamba
Zona Registral N° IV – Sede Iquitos
Zona Registral N° V – Sede Trujillo
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz
Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo
Zona Registral N° IX – Sede Lima
Zona Registral N° X – Sede Cusco
Zona Registral N° XI – Sede Ica
Zona Registral N° XII – Sede Arequipa
Zona Registral N° XIII – Sede Tacna
Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho

Orientación



sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos





CAPÍTULO

4

Principales
Actividades

4.1

Actividades de Inscripción y Publicidad Registral

El Sistema Nacional de los Registros Públicos (Sinarp) está conformado por los diversos tipos de registros a través de los cuales se realizan actividades como la prestación de servicios de inscripción y publicidad registral. Estos servicios tienen como fin otorgar seguridad jurídica a las transacciones que se realizan en el ámbito nacional; para tal efecto, el Sinarp cuenta con los siguientes tipos de registros:

Registro de personas naturales

Mandatos y poderes, testamentos, sucesiones intestadas, personal y comerciantes.

Registro de personas jurídicas

Personas jurídicas, que incluye el registro de asociaciones, fundaciones, comités, cooperativas, el libro de comunidades campesinas y nativas, de empresas de propiedad social, de derecho público y las que establezca la ley; asimismo, el registro de sociedades mercantiles y civiles que

contempla todas las sociedades de la Ley General de Sociedades; finalmente, el registro de sociedades mineras; sociedades del registro público de hidrocarburos, sociedades pesqueras y empresas individuales de responsabilidad limitada.

Registro de bienes muebles

Comprende los registros de propiedad vehicular, naves, aeronaves (incluye motores de aeronaves), embarcaciones pesqueras, buques, mobiliario de contratos, bienes muebles vinculados a la actividad de aprovechamiento forestal y martilleros públicos.

Registro de propiedad inmueble

Comprende los registros de predios, concesiones para la explotación de los servicios públicos, derechos mineros, áreas naturales protegidas y el índice de verificadores.



■ Orientación al público usuario en la oficina registral de Trujillo (La Libertad).

Gráfico N° 2

Sistema Nacional de los Registros Públicos



*Registros administrativos administrados por la Sunarp

4.2

Oficinas Registrales en el Ámbito Nacional

Para desarrollar la labor de otorgar seguridad jurídica, el Sistema Nacional de los Registros Públicos está conformado por la Sunarp, como su ente rector normativo y supervisor, prestando los servicios registrales a la ciudadanía a través de **74 oficinas registrales** y **117 oficinas receptoras**. Su distribución obedece a una zonificación registral, dentro de la que cada zona y oficina registral tiene jurisdicción geográfica, y los registradores autonomía en su labor de servicio público.

El cuadro N° 1 detalla las oficinas receptoras creadas durante el año 2018, especificando el lugar, documento y fecha de creación de dichas oficinas las mismas que responden a una política institucional permanente de desconcentración de los servicios registrales, con la finalidad de dar mayor accesibilidad en las zonas más alejadas del país.



■ ■ Oficina registral de Cajamarca.



■ ■ Oficina registral de Chincha (Ica).



■ ■ Oficina registral Plaza Norte (Lima).

Cuadro N° 1

Oficinas receptoras creadas en el año 2018

Órgano Desconcentrado	Oficina Receptora	Resolución	Fecha de Creación
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Callería	N° 059-2018-Sunarp/SN	19-04-2018
Zona Registral N° V Sede Trujillo	Pacasmayo	N° 176-2018-Sunarp/SN	25-07-2018
Zona Registral N° XI Sede Ica	Santiago	N° 177-2018-Sunarp/SN	25-07-2018
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	Carhuaz	N° 307-2018-Sunarp/SN	28-11-2018

Cabe señalar que mediante Resolución N° 050-2018-SUNARP/SN se autorizó la apertura y funcionamiento desconcentrado del registro de bienes muebles de Tacna, correspondiente a la jurisdicción de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna y mediante Resolución N° 324-2018-SUNARP/SN se autorizó la conversión de la oficina receptora de Pichari en oficina registral, en la jurisdicción de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho.

El cuadro N° 2 detalla la relación de las oficinas registrales y receptoras de cada una de las zonas registrales con que cuenta la Sunarp, que comprenden los puntos de accesibilidad a los servicios registrales en el ámbito nacional.

Cuadro N° 2

Oficinas receptoras a nivel nacional – Sunarp 2018

Región	Oficinas Desconcentradas			Total	Registro de Propiedad Vehicular - Ventanillas Especiales	
	Sedes Zonales	Registrales	Receptoras			
Zona Registral N° I	Piura	1 Sullana, Tumbes, Talara	3	8	12	
Zona Registral N° II	Chiclayo	1 Cajamarca, Jaén, Chota, Bagua, Chachapoyas, Bagua Grande	6	14	21	
Zona Registral N° III	Moyobamba	1 Tarapoto, Juanjuí, Yurimaguas	3	7	11	
Zona Registral N° IV	Iquitos	1		4	5	
Zona Registral N° V	Trujillo	1 Chepén, San Pedro de Lloc, Sánchez Carrión, Otuzco, Chocope	5	7	13	
Zona Registral N° VI	Coronel Portillo (Pucallpa)	1 Aguaytia	1	4	6	
Zona Registral N° VII	Huaraz	1 Chimbote, Casma, Nuevo Chimbote	3	9	13	
Zona Registral N° VIII	Huancayo	1 Huánuco, Pasco, Tarma, Tingó María, Selva Central, Satipo, Huancavelica	7	13	21	
Zona Registral N° IX	Lima*	1 Barranca, Huaral, Huacho, Cañete, Callao, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Miraflores, Villa El Salvador, Lima Norte, San Borja	12	8	21	Registro de Propiedad Vehicular, Corte Superior de Lima, Juzgado Comercial-Miraflores, CC Jockey Plaza
Zona Registral N° X	Cusco*	1 Andahuaylas, Abancay, Madre de Dios, Quillabamba, Sicuani, Espinar, Urubamba	7	9	17	Registro de Propiedad Vehicular Cusco
Zona Registral N° XI	Ica	1 Chincha*, Pisco, Nasca	3	6	10	Registro de Propiedad Vehicular Chincha
Zona Registral N° XII	Arequipa*	1 Camaná, Castilla Aplao, Islay-Mollendo, Lambaramani	4	13	18	Registro de Propiedad Vehicular Arequipa
Zona Registral N° XIII	Tacna	1 Moquegua, Ilo, Juliacca, Puno	4	7	12	Registro de Propiedad Vehicular Tacna
Zona Registral N° XIV	Ayacucho	1 Huanta, Pichari	2	8	11	
Total	14	60	117	191		

4.3

Demanda de los Servicios Registrales

La Sunarp atiende la demanda de los servicios de inscripción y publicidad registral a través de los siguientes tipos de registros: propiedad inmueble, personas jurídicas, personas naturales y bienes muebles. En lo referente a publicidad registral, incluye la certificación, búsqueda, manifestaciones, publicidad registral en línea y otros servicios.

Debe señalarse que el comportamiento histórico de la demanda en los servicios registrales mantiene una relación directamente proporcional al desempeño de la economía del país; es decir, al PBI, cuyo crecimiento en el año **2018** fue de **4.0%** lo cual significó para el sistema registral un incremento de **6.10%** respecto al año anterior, tomando como uno de los principales referentes al sector construcción.



4.3.1

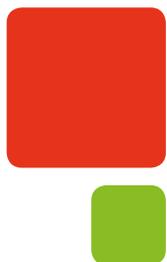
» Demanda atendida por tipo de registro

Títulos Presentados para Inscripción Registral - 2018

El cuadro N° 3 se muestra la demanda de los servicios presentados durante el año **2018** para inscripción registral alcanzando la cifra de **3,075,107 títulos**, el mismo que muestra un crecimiento de la demanda en los servicios de inscripción registral de un **6.10%**, respecto al total de títulos presentados en el año **2017**, el cual obtuvo la cantidad de **2,898,329**.

En lo relacionado al registro de bienes inmuebles debe resaltarse que tuvo mayor crecimiento, llegando a un **8.81%** respecto al año anterior; y en segundo lugar, el registro de bienes muebles con **5.92%** de aumento.

La composición registral porcentual para el año **2018**, nos indica que el registro de bienes muebles logró la mayor participación con un **49.22%** de la demanda del servicio de inscripción registral, seguido por el registro de bienes inmuebles con una participación del **28.10%**.



Cuadro N° 3

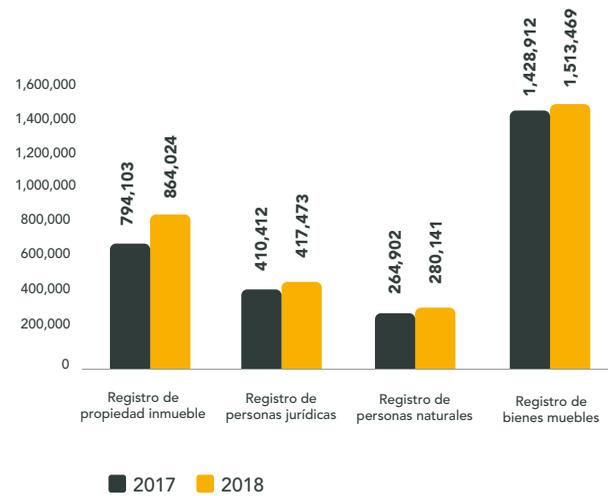
Cuadro comparativo de títulos presentados para inscripción por tipo de registro: años 2017 - 2018

Servicios de Inscripción Registral	2017	2018	Variación %	Estructura % Año 2018
Registro de propiedad inmueble	794,103	864,024	8.81	28.10%
Registro de personas jurídicas	410,412	417,473	1.72	13.58%
Registro de personas naturales	264,902	280,141	5.75	9.11%
Registro de bienes muebles	1,428,912	1,513,469	5.92	49.22%
Total	2,898,329	3,075,107	6.10	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 3

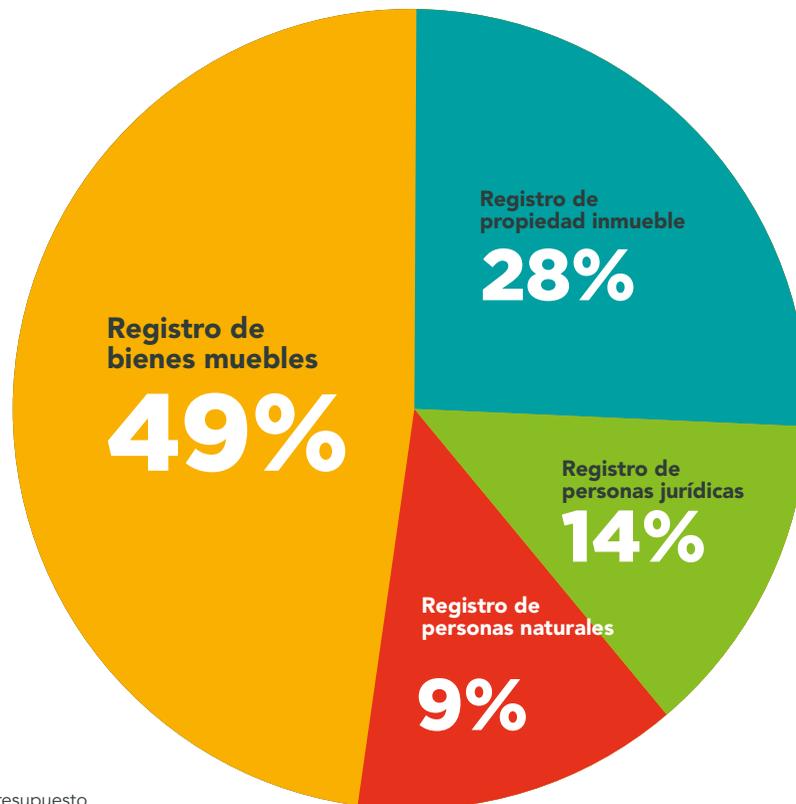
Títulos presentados por registro años 2017 - 2018



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 4

Estructura porcentual de títulos presentados año 2018



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



■ Sede principal de la oficina registral de Lima.

» Demanda atendida por zonas registrales

En el cuadro N° 4 apreciamos que a nivel de las zonas registrales se presenta el crecimiento y la estructura porcentual en el total de los servicios registrales. Las zonas registrales que presentan mayor crecimiento por encima de dos dígitos respecto al año **2017** son: Trujillo (**13.20%**), Piura (**12.95%**) y Huancayo (**10.81%**).

Las zonas con mayor decrecimiento son: Huaraz (**-4.31%**) e Iquitos (**-2.90%**).

En la estructura porcentual de la demanda del servicio de inscripción registral, Lima representa el **50.37%** del total, seguida de Arequipa (**7.73%**), Chiclayo (**6.67%**), Trujillo (**5.67%**), Tacna (**5.66%**) y Huancayo (**5.24%**).



La demanda en estructura porcentual de los servicios registrales con relación al nivel de las zonas registrales y registros muestran heterogeneidad en la composición de la demanda. Se puede observar que las zonas registrales de Huaraz, Ica y Ayacucho tienen mayor participación en el registro de propiedad inmueble, entre **48%** y **50%**. La mayor demanda se da en el registro de bienes muebles, siendo superior a **40%** del total de demanda registral. Ver cuadros N° 5 y 6.



Cuadro N° 4

Títulos presentados por zonas registrales años 2017- 2018

Zonas Registrales	Títulos presentados 2017	Títulos presentados 2018	Variación %	Estructura % Año 2018
Zona Registral N° IX Sede Lima	1, 463, 638	1,549,060	5.84%	50.37%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	227, 505	237,808	4.53%	7.73%
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	191,343	204,978	7.13%	6.67%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	154,079	174,425	13.20%	5.67%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	170, 222	174,160	2.31%	5.66%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	145, 521	161,245	10.81%	5.24%
Zona Registral N° X Sede Cusco	135,639	145,096	6.97%	4.72%
Zona Registral N° I Sede Piura	90,469	102,179	12.94%	3.32%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	81,915	83,293	1.68%	2.71%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	70,409	67,377	-4.31%	2.19%
Zona Registral N° XI Sede Ica	61,457	65,355	6.34%	2.13%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	45,812	50,138	9.44%	1.63%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	35,948	34,906	-2.90%	1.14%
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	24,372	25,087	2.93%	0.82%
Total	2,898,329	3,075,107	6.10%	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 5

Títulos presentados por zonas registrales y por registros año 2018

Zonas Registrales	Registro de propiedad inmueble	Registro de personas jurídicas	Registro de personas naturales	Registro de bienes muebles	Total
Zona Registral N° I Sede Piura	36,488	15,334	9,806	40,551	102,179
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	70,400	20,890	17,443	96,245	204,978
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	36,757	6,861	5,019	34,656	83,293
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	11,994	4,811	3,704	14,397	34,906
Zona Registral N° V Sede Trujillo	70,153	20,509	18,274	65,489	174,425
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	14,686	8,003	2,777	24,672	50,138
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	32,357	9,613	8,387	17,020	67,377
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	60,928	22,314	16,335	61,668	161,245
Zona Registral N° IX Sede Lima	305,868	216,444	130,617	896,131	1,549,060
Zona Registral N° X Sede Cusco	46,404	27,108	14,156	57,428	145,096
Zona Registral N° XI Sede Ica	32,577	9,132	8,231	15,415	65,355
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	95,373	31,893	25,484	85,058	237,808
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	37,930	19,661	16,912	99,657	174,160
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	12,109	4,900	2,996	5,082	25,087
Total	864,024	4,17,473	280,141	1,513,469	3,075,107

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 6

Títulos presentados en porcentajes (%) de la demanda de inscripción registral año 2018

Zonas Registrales	Registro de propiedad inmueble	Registro de personas jurídicas	Registro de personas naturales	Registro de bienes muebles	Total
Zona Registral N° I Sede Piura	36%	15%	10%	40%	100%
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	34%	10%	9%	47%	100%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	44%	8%	6%	42%	100%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	34%	14%	11%	41%	100%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	40%	12%	10%	38%	100%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	29%	16%	6%	49%	100%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	48%	14%	12%	25%	100%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	38%	14%	10%	38%	100%
Zona Registral N° IX Sede Lima	20%	14%	8%	58%	100%
Zona Registral N° X Sede Cusco	32%	19%	10%	40%	100%
Zona Registral N° XI Sede Ica	50%	14%	13%	24%	100%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	40%	13%	11%	36%	100%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	22%	11%	10%	57%	100%
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	48%	20%	12%	20%	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.3.2

Títulos Presentados e Inscritos - 2018

»» Por tipo de registro

En el cuadro N° 7 observamos que la demanda de los servicios de inscripción registral (títulos presentados) alcanza la cantidad de **3,075,107 títulos** presentados, de los cuales solo pudieron inscribirse **2,615,768 títulos**, lo que representa el **85.06%** de la demanda. Estos títulos inscritos otorgan beneficios a los ciudadanos, otorgándoles seguridad jurídica. La mayoría de las inscripciones se han producido en los registros de personas naturales y bienes muebles con más de **91%** de títulos inscritos.



■ Título de inscripción de una sucesión intestada.

Cuadro N° 7

Títulos presentados vs. títulos inscritos año 2018

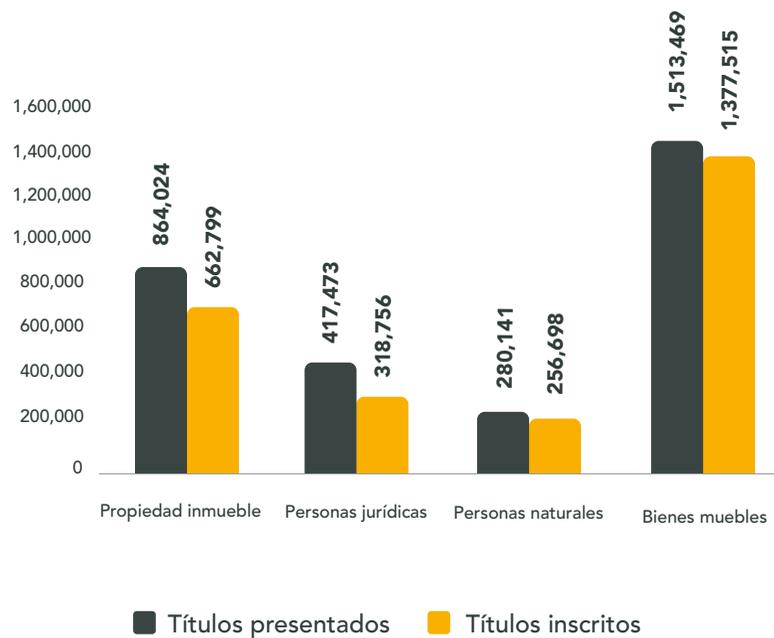
REGISTROS	Títulos presentados	Títulos inscritos	% de avance
Propiedad inmueble	864,024	662,799	76.71%
Personas jurídicas	417,473	318,756	76.35%
Personas naturales	280,141	256,698	91.63%
Bienes muebles	1,513,469	1,377,515	91.02%
Total	3,075,107	2,615,768	85.06%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 5

Títulos presentados e inscritos año 2018



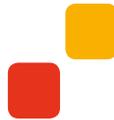
Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



»» Por zonas registrales

En el cuadro N° 8 se observa el comportamiento porcentual siguiente:

Las zonas registrales que inscribieron más de **90%** de los títulos presentados fueron Huaraz, Huancayo y Lima. Las zonas que ejecutaron bajo porcentaje de inscripciones fueron: Trujillo (**72.89%**), Pucallpa (**66.66%**), Arequipa (**69.53%**) y Tacna (**66.31%**).



Cuadro N° 8

Títulos presentados e inscritos por zonas registrales año 2018

Zonas Registrales	Títulos presentados	Títulos inscritos	% de avance
Zona Registral N° I Sede Piura	102,179	76,764	75.13
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	204,978	182,022	88.80
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	83,293	72,687	87.27
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	34,906	31,307	89.69
Zona Registral N° V Sede Trujillo	174,425	127,132	72.89
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	50,138	33,422	66.66
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	67,377	62,062	92.11
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	161,245	150,812	93.53
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,549,060	1,402,753	90.56
Zona Registral N° X Sede Cusco	145,096	119,213	82.16
Zona Registral N° XI Sede Ica	65,355	56,791	86.90
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	237,808	165,353	69.53
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	174,160	115,492	66.31
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	25,087	19,958	79.56
Total	3,075,107	2,615,768	85.06

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El cuadro muestra que el porcentaje promedio de los títulos inscritos respecto de los presentados fue de **85,06%**.



4.3.3

Resultado de la Calificación Registral de Títulos Presentados

Los resultados de la calificación registral de los títulos presentados concluyen en títulos inscritos, observados o tachados.

En el cuadro N° 9 se observa que **3,608,066 títulos** fueron calificados, de los cuales **2,615,768** resultaron inscritos, representando el **72.50%** respecto del total; **662,305** fueron observados, representando el **18.36%** del total y **9.15%** fueron tachados, es decir, no cumplieron con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

Ver cuadro N° 9 y gráfico N° 6.

Cuadro N° 9

Resultado de la calificación registral por tipo de registro año 2018

REGISTROS	Títulos inscritos	Títulos observados	Títulos tachados	% de avance
Propiedad inmueble	662,799	301,531	174,246	1,138,576
Personas jurídicas	318,756	140,735	75,709	535,200
Personas naturales	256,698	33,776	18,893	309,367
Bienes muebles	1,377,515	186,263	61,145	1,624,923
Total	2,615,768	662,305	329,993	3,608,066
	72.50%	18.36%	9.15%	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El cuadro N° 10 muestra la cuantificación de la calificación de los títulos presentados, en cuanto a títulos inscritos, observados y tachados por zona registral.

Cuadro N° 10

Resultado de la calificación registral de títulos presentados por zonas registrales año 2018

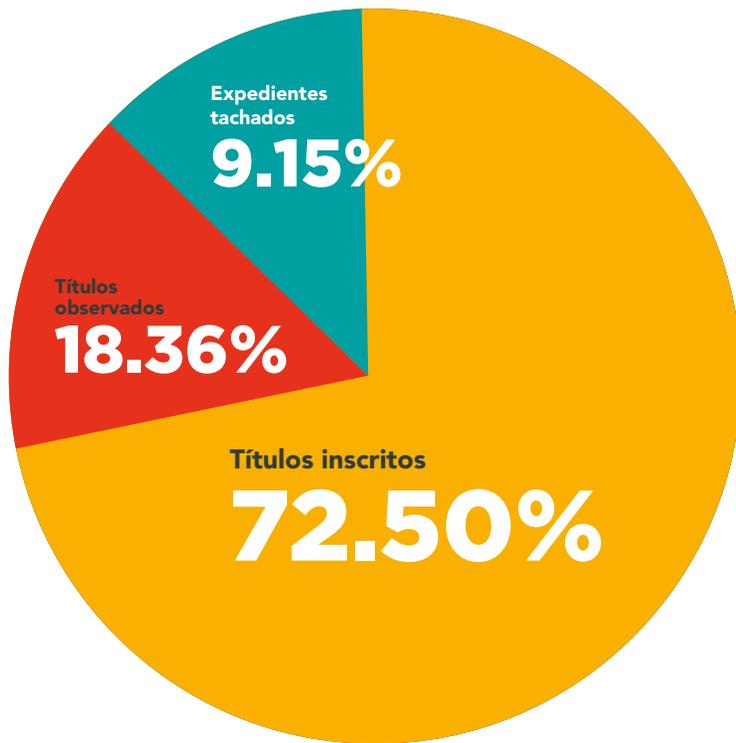
Zonas Registrales	Títulos inscritos	Títulos observados	Títulos tachados	Total
Zona Registral N° I Sede Piura	76,764	16,501	10,996	104,261
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	182,022	36,289	15,462	233,773
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	72,687	9,252	10,030	91,969
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	31,307	10,519	2,803	44,629
Zona Registral N° V Sede Trujillo	127,132	49,836	14,617	191,585
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	33,422	5,467	2,986	41,875
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	62,062	9,813	5,915	77,790
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	150,812	41,063	64,037	255,912
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,402,753	317,968	128,461	1,849,182
Zona Registral N° X Sede Cusco	119,213	33,117	20,824	173,154
Zona Registral N° XI Sede Ica	56,791	16,770	7,938	81,499
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	165,353	71,612	25,599	262,564
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	115,492	34,005	15,174	164,671
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	19,958	10,093	5,151	35,202
Total	2,615,768	662,305	329,993	3,608,066

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 6

Resultado de la calificación registral año 2018



4.3.4

Servicios de Publicidad Registral



Durante el año **2018**, la demanda de los servicios de publicidad registral fue de **14,908,267**, siendo el crecimiento neto de **0.08%** respecto al año **2017**. Es de observar que el comportamiento de la publicidad registral en línea tuvo un decrecimiento de **-1.25%**, respecto a lo atendido en el año **2017**; en tanto, el servicio de publicidad registral atendido por ventanilla tuvo un crecimiento de **1.11%**.

En el cuadro N° 11 se puede observar que la estructura porcentual de los servicios de publicidad atendidos por ventanilla es de **56.77%** y los atendidos por publicidad en línea es de **43.23%**.

Cuadro N° 11

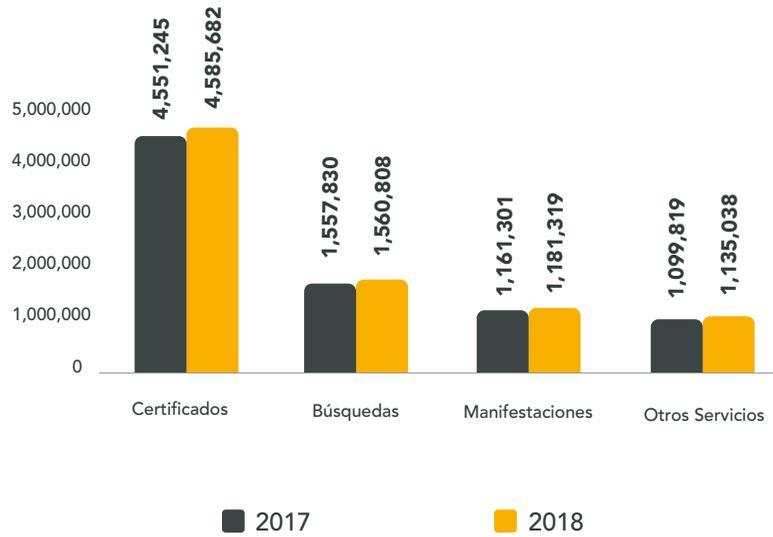
Publicidad registral solicitada años 2017 - 2018

REGISTROS DE PUBLICIDAD	2017	2018	Variación %	Estructura % año 2018
Solicitados por ventanilla	8,370,195	8,462,847	1.11%	56.77%
Publicidad registral en línea	6,526,875	6,445,420	-1.25%	43.23%
Total de servicio de publicidad	14,897,070	14,908,267	0,08%	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 7

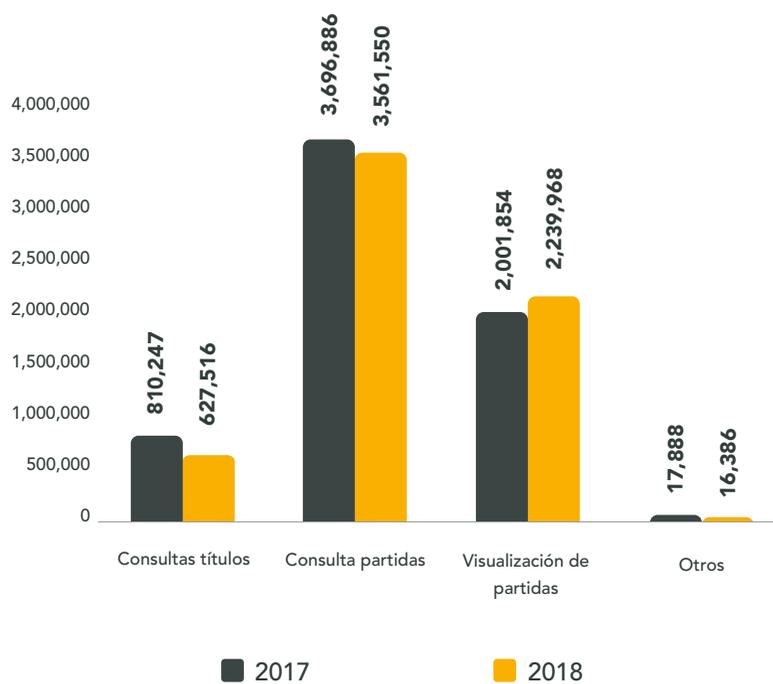
Cuadro comparativo de servicios de publicidad atendidos por ventanilla años 2017 - 2018



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 8

Cuadro comparativo de servicios de publicidad atendidos en línea años 2017 - 2018



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

» Servicios de publicidad registral por zona registral año 2018

El cuadro N° 12 muestra el total de servicios de publicidad registral atendidos por cada zona registral del ámbito nacional, los mismos que ascendieron a **14,908,267**.

Asimismo, se muestra la participación porcentual de los servicios de publicidad registral atendidos, observando que la Zona Registral N° IX Sede Lima representa el **45.57%** respecto del total. Se puede precisar que la diferencia porcentual (**54.43%**) se distribuye en el resto de zonas registrales, resaltando las zonas registrales de Arequipa (**5.46%**), Chiclayo (**5.41%**), Trujillo (**4.98%**), Piura (**4.28%**) y Cusco (**4.30%**).





Cuadro N° 12

Publicidad registral por zona registral

Zonas Registrales	Publicidad registral	Estructura %
Zona Registral N° I Sede Piura	638,611	4.28%
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	807,092	5.41%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	315,256	2.11%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	157,835	1.06%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	742,161	4.98%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	222,804	1.49%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	426,985	2.86%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	571,412	3.83%
Zona Registral N° IX Sede Lima	6,793,086	45.57%
Zona Registral N° X Sede Cusco	640,402	4.30%
Zona Registral N° XI Sede Ica	435,827	2.92%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	814,498	5.46%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	423,838	2.84%
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	185,092	1.24%
SPRL - Sede Central	1,733,368	11.63%
Total	14,908,267	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En el cuadro N° 13 se muestran los tipos de servicios de publicidad registral donde se aprecia que el más atendido fue la solicitud de certificados que suma un total de **4,585,682 servicios**, seguido por la solicitud de búsquedas con **1,560,808 servicios** y la solicitud de manifestación con **1,181, 319 servicios**.

Cuadro N° 13

Publicidad registral por zona registral y tipos de servicios

Zonas Registrales	Ventanilla					Publicidad registral	Total
	Certificados	Búsqueda	Manifestaciones	Otros	Subtotal		
Zona Registral N° I Sede Piura	213,318	107,791	10,599	157,681	489,389	149,222	638,611
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	418,051	134,950	22,816	34,681	610,498	196,594	807,092
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	147,105	46,102	9,136	31,112	233,455	81,801	315,256
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	93,115	23,461	2,790	6,843	126,209	31,626	157,835
Zona Registral N° V Sede Trujillo	94,246	124,006	11,876	320,034	550,162	191,999	742,161
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	82,481	32,322	35,608	29,744	180,155	42,649	222,804
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	142,069	84,607	56,924	77,136	360,736	66,249	426,985
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	165,529	99,854	32,471	118,230	416,084	155,328	571,412
Zona Registral N° IX Sede Lima	2,542,964	377,776	666,374		3,587,114	3,205,972	6,793,086
Zona Registral N° X Sede Cusco	116,992	234,170	8,084	137,972	497,218	143,184	640,402
Zona Registral N° XI Sede Ica	221,113	77,166	26,261	8,381	332,921	102,906	435,827
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	198,709	131,868	286,789	10,077	627,443	187,055	814,498
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	41,503	47,863	1,361	202,731	293,458	130,380	423,838
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	108,487	38,872	10,230	416	158,005	27,087	185,092
SPRL Sede Lima						1,733,368	1,733,368
Total	4,585,682	1,560,808	1,181,319	1,135,038	8,462,847	6,445,420	14,908,267

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





CAPÍTULO

5

Logros
Obtenidos

5.1

Cumplimiento de Objetivos y Metas

En el cuadro N° 14 se presenta el comportamiento de los productos y metas estratégicas:

» PRODUCTO N° 1: Cumplimiento de objetivos y metas

Calificación con calidad y en tiempo oportuno, comprende dos actividades:

Actividad 1:

Calificación en primera instancia

Se programó como meta la atención de **3,801,238 actos registrales** lográndose ejecutar **3,075,107**, equivalente al **81%** de lo programado.

Actividad 2:

Calificación en segunda instancia

Se programó como meta la atención de **1,116 actos registrales**, atendiéndose la cantidad de **1,366**, lo que significó una ejecución de **122.40%**.





» PRODUCTO N° 2: Servicios de publicidad registral otorgados

Calificación con calidad y en tiempo oportuno, comprende dos actividades:

Actividad 1:

Atención de servicios de publicidad registral

En el cuadro N° 14 se observa en la columna de programado la cantidad de **14,461,147 servicios de publicidad registral**, ejecutándose **14,908,267 servicios en ventanilla y en línea**, equivalente al **103 %** de lo programado.

Cuadro N° 14

Metas físicas programadas y ejecutadas

Producto / Actividad	Avance / Cumplimiento de las metas físicas			
	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	%
Actividad: Calificación primera instancia		3,801,238	3,075,107	80.90
Propiedad inmueble	Acto	1,472,795	864,024	58.67
Bienes muebles	Acto	1,514,282	1,513,469	99.95
Personas jurídicas	Acto	539,292	417,473	77.41
Personas naturales	Acto	274,869	280,141	101.92
Actividad: Calificación segunda instancia		1,116	1,366	122.40
Propiedad inmueble	Acto	912	1,084	118.86
Bienes muebles	Acto	84	111	132.14
Personas jurídicas	Acto	96	113	117.71
Personas naturales	Acto	24	58	241.67
Actividad: publicidad registral		14,461,147	14,908,267	103.09
Publicidad registral en ventanilla	Solicitud	9,046,351	8,462,847	93.55
Publicidad registral en línea	Solicitud	5,414,796	6,445,420	119.03

Fuente: Evaluación del POI 2018

5.2

Actividades de Inclusión Social

Durante el año 2018 se ha cumplido con realizar nueve actividades de inclusión registral a nivel nacional, según el detalle siguiente:

» ACTIVIDAD: Sunarp en tu Pueblo

Es el programa que nos permite llevar operativamente una oficina registral itinerante por un periodo de tiempo determinado a un distrito o localidad donde no existe presencia de un órgano registral, especialmente aquellas zonas en condición de vulnerabilidad por factores de pobreza, extrema pobreza y zona de frontera; de esta manera, la institución no espera a los usuarios, sino que va en su búsqueda.

Conforme a la guía de lineamientos del programa, se han desarrollado todas las actividades propias de la función registral como la expedición de publicidad, capacitación, orientación, facilitación de modelos contractuales, servicio de inscripción y otras más que sean necesarias, según el lugar visitado.



Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que benefician a:

28,821 personas
a través de **37** eventos

Tal como se observa en el cuadro N° 16, el mayor número de servicios de inscripción a través de la actividad Sunarp en tu Pueblo, fue de **719 atenciones** en el registro de propiedad inmueble.

Cuadro N° 16

Servicios de inscripción a través de la actividad Sunarp en tu Pueblo (por tipo de registro)

Propiedad inmueble	Personas jurídicas	Bienes muebles	Personas naturales	Total
719	626	123	66	1,534

Fuente: Dirección Técnica Registral

Cuadro N° 15

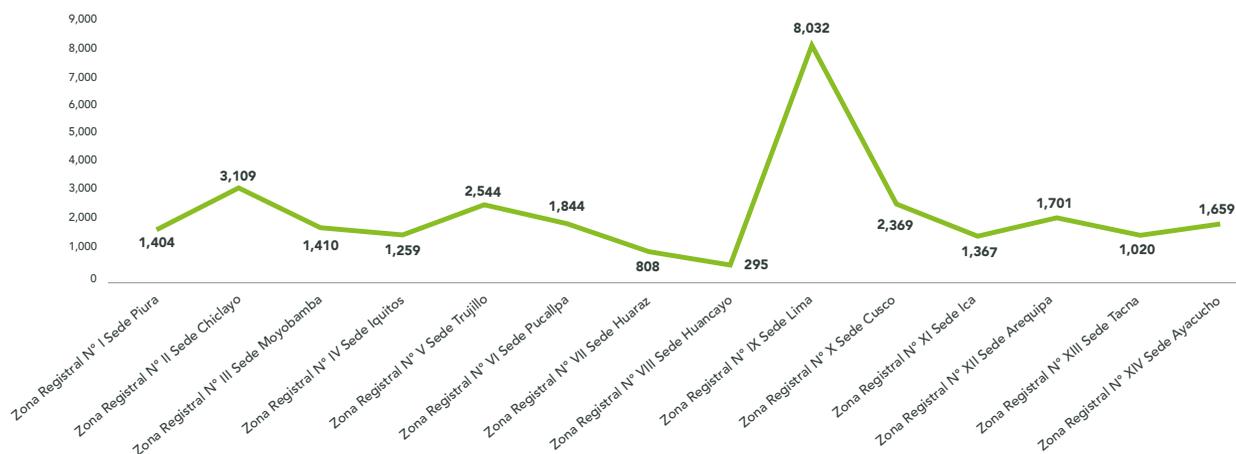
Sunarp en tu Pueblo 2018

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	3	1,404
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	3	3,109
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	2	1,410
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	3	1,259
Zona Registral N° V Sede Trujillo	3	2,544
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	3	1,844
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	3	808
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	1	295
Zona Registral N° IX Sede Lima	2	8,032
Zona Registral N° X Sede Cusco	3	2,369
Zona Registral N° XI Sede Ica	3	1,367
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	2	1,701
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	3	1,020
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	3	1,659
Total	37	28,821

Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 9

Sunarp en tu Pueblo - población atendida por zona registral



Fuente: Dirección Técnica Registral



» ACTIVIDAD: Registron Informativo

Programa que busca acercar el registro a todos los usuarios de la manera más sencilla, fácil, accesible y gratuita, a través de campañas masivas de orientación y asesoramiento que se brinda a la población para hacerles conocer los servicios registrales a los que pueden acceder, los beneficios de formalizar sus diversas actividades, predios, terrenos, así como los riesgos de no hacerlo.

Asimismo, se absuelven consultas particulares sobre títulos en trámite en los diversos registros, se incentiva la participación activa de los pobladores del distrito escogido, logrando acercarlos al registro y que tomen conocimiento de la importancia de los actos registrales.

Se facilita a los usuarios folletos, volantes, formatos, y todo lo referido a los servicios que el registro ofrece.

Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que benefician a:

10,382 personas
a través de **108** eventos



Cuadro N° 17
Registrón Informativo 2018

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	2	49
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	4	813
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	4	407
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	3	471
Zona Registral N° V Sede Trujillo	6	504
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	23	1,481
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	12	817
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	9	406
Zona Registral N° IX Sede Lima	2	1,210
Zona Registral N° X Sede Cusco	17	2,016
Zona Registral N° XI Sede Ica	4	226
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	8	1,270
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	6	269
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	8	443
Total	108	10,382



Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 10
Registrón Informativo - población atendida por zona registral



Fuente: Dirección Técnica Registral



» ACTIVIDAD: Brigada Registral

Mediante la Resolución **N° 22-2013-SUNARP/SN** fue aprobado el programa Brigada Registral, cuyo objetivo es promover el acercamiento directo del personal de la Sunarp a cada ciudadano en su vivienda, centro laboral u organización social de un distrito o localidad.

A través de la Brigada Registral se brinda información al ciudadano de los diversos servicios que ofrecen los Registros Públicos, dada la importancia de inscribir y publicitar un derecho, empleando material informativo con un lenguaje claro y sencillo; de esta manera, se propicia que el ciudadano internalice la importancia de registrar y publicitar un derecho en su vida económica, social y cultural. Asimismo, se identifican las necesidades de información registral del ciudadano mediante indicadores establecidos, tales como: tipo de registro y acto registral, dependiendo de la ubicación geográfica.



Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que beneficiaron a:

23,645 personas
a través de **172** eventos



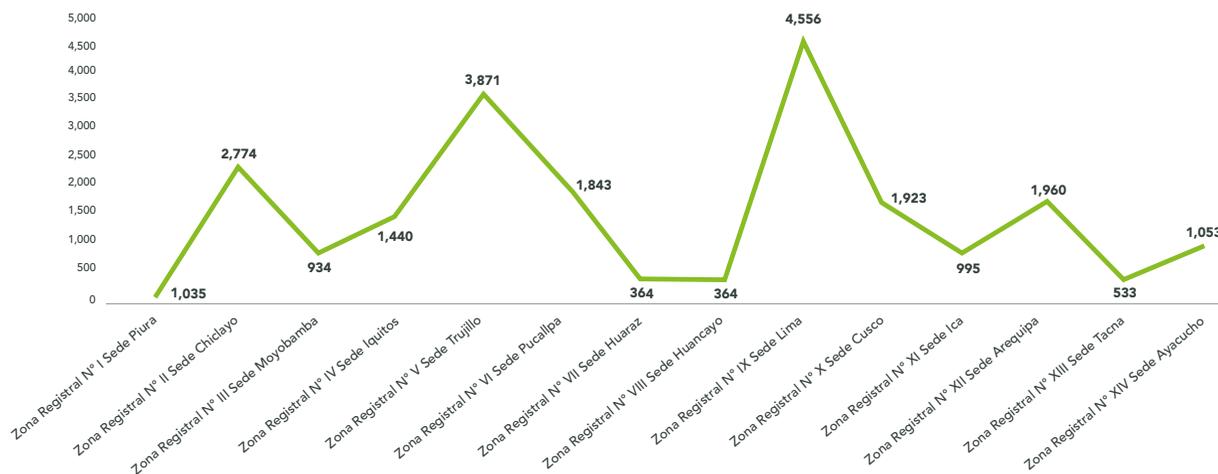
Cuadro N° 18
Registrón Informativo 2018

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	15	1,035
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	45	2,774
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	6	934
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	8	1,440
Zona Registral N° V Sede Trujillo	15	3,871
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	11	1,843
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	4	364
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	5	364
Zona Registral N° IX Sede Lima	4	4,556
Zona Registral N° X Sede Cusco	17	1,923
Zona Registral N° XI Sede Ica	18	995
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	7	1,960
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	5	533
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	12	1,053
Total	172	23,645

Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 11

Brigadas Registrales - población atendida por zona registral



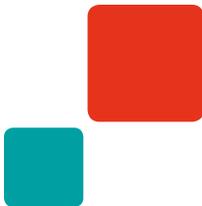
Fuente: Dirección Técnica Registral



» ACTIVIDAD: Talleres Organizaciones Sociales de Base (OSB)

La Sunarp tiene como una de sus finalidades y retos brindar a las Organizaciones Sociales de Base (OSB) el acceso a la seguridad jurídica con un servicio mucho más simple y sencillo.

Mediante Resolución **N° 023-2013-SUNARP/SN** se instituyó, a nivel nacional, el programa Sunarp – Talleres OSB, en virtud de la realización de talleres focalizados para facilitar, orientar, propiciar la inscripción de constitución y demás actos en el registro, permitiendo que las OSB tengan beneficios en sus trámites.



Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que beneficiaron a:

2,254 personas
a través de **63** eventos



Cuadro N° 19

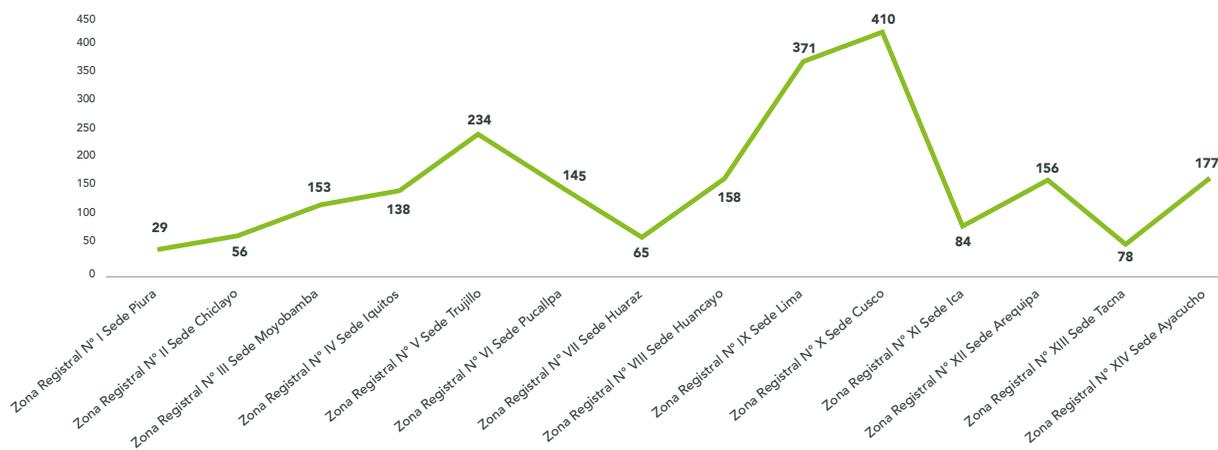
Actividad: Talleres de Organizaciones Sociales de Base por zona registral

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	5	29
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	1	56
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	6	153
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	7	138
Zona Registral N° V Sede Trujillo	4	234
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	4	145
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	4	65
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	2	158
Zona Registral N° IX Sede Lima	4	371
Zona Registral N° X Sede Cusco	9	410
Zona Registral N° XI Sede Ica	3	84
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	6	156
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	3	78
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	5	177
Total	63	2,254

Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 12

Talleres de Organizaciones Sociales de Base (OSB) - población atendida por zona registral

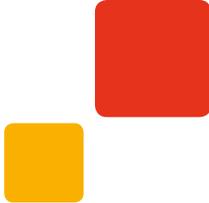


Fuente: Dirección Técnica Registral



» ACTIVIDAD: Sunarp te Escucha

Programa realizado a través de audiencias. Dichas audiencias permiten que las autoridades de la zona registral atiendan de manera directa al usuario en la oficina registral o fuera de ellas, en lugares de mayor concentración de potenciales usuarios, a fin de establecer un canal de atención directa de las consultas, inquietudes, sugerencias o reclamos.



Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que beneficiaron a:

1,932 personas
a través de **131** eventos



Cuadro N° 20

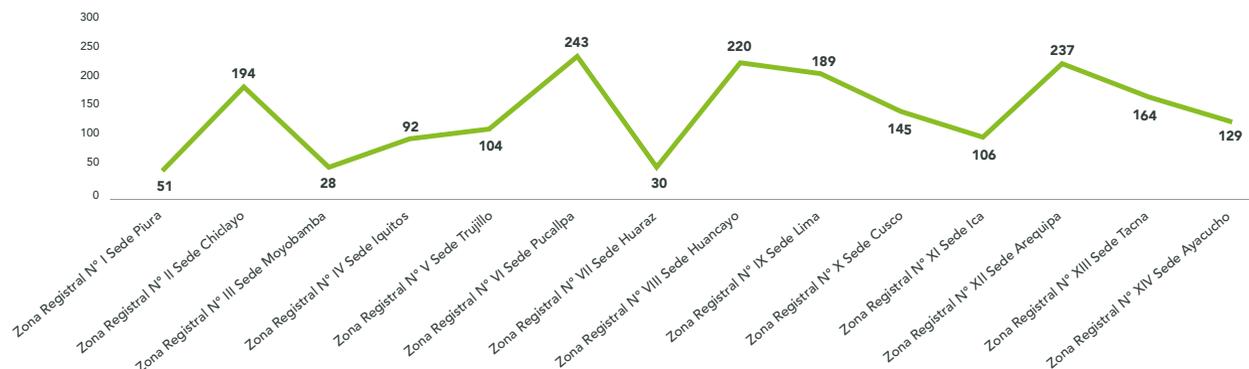
Sunarp te Escucha año 2018

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	10	51
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	11	194
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	6	28
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	11	92
Zona Registral N° V Sede Trujillo	5	104
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	11	243
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	1	30
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	11	220
Zona Registral N° IX Sede Lima	9	189
Zona Registral N° X Sede Cusco	11	145
Zona Registral N° XI Sede Ica	10	106
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	12	237
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	11	164
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	12	129
Total	131	1,932

Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 13

Sunarp te Escucha - población atendida por zona registral



Fuente: Dirección Técnica Registral



» ACTIVIDAD: Sunarp te Educa

Programa orientado a promover y desarrollar campañas de educación registral en el ámbito nacional. Tiene como finalidad difundir, ampliar y reforzar el conocimiento sobre los elementos básicos del funcionamiento del Sistema Registral Nacional en los estudiantes, desde la etapa escolar hasta la educación superior, y en los docentes; propiciando el acceso y difusión de la información registral al alumno en su centro educativo y brindando capacitación gratuita a los docentes de educación secundaria pública, urbana y rural, de manera que puedan retransmitir el conocimiento al alumno.



Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que beneficiaron a:

7,385 personas
a través de **110** eventos



Cuadro N° 21
Sunarp te Educa año 2018

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	1	41
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	28	964
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	21	305
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	17	589
Zona Registral N° V Sede Trujillo	22	398
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	9	500
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	3	265
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	4	150
Zona Registral N° IX Sede Lima	3	944
Zona Registral N° X Sede Cusco	12	605
Zona Registral N° XI Sede Ica	12	642
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	6	1,220
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	6	419
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	8	343
Total	152	7,385

Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 14

Sunarp te Educa - población atendida por zona registral

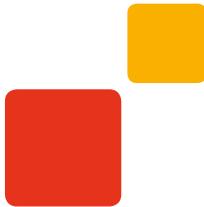


Fuente: Dirección Técnica Registral



» ACTIVIDAD: Sunarp Emprendedor

Actividad institucional cuyo objetivo es brindar información y capacitación focalizada, así como, asesoramiento a los micro y pequeños empresarios en los procesos de formalización de los diversos actos inscribibles vinculados a su objeto social; permitiéndoles alcanzar una serie de beneficios como la posibilidad de acceso al crédito, contar con representantes y apoderados debidamente acreditados con la finalidad de mejorar sus oportunidades de negocio, facilitar la contratación de bienes y servicios, entre otros.



Población atendida:

Durante el año se han brindado servicios registrales que beneficiaron a:

4,028 micro empresarios a través de **76** eventos



Cuadro N° 22

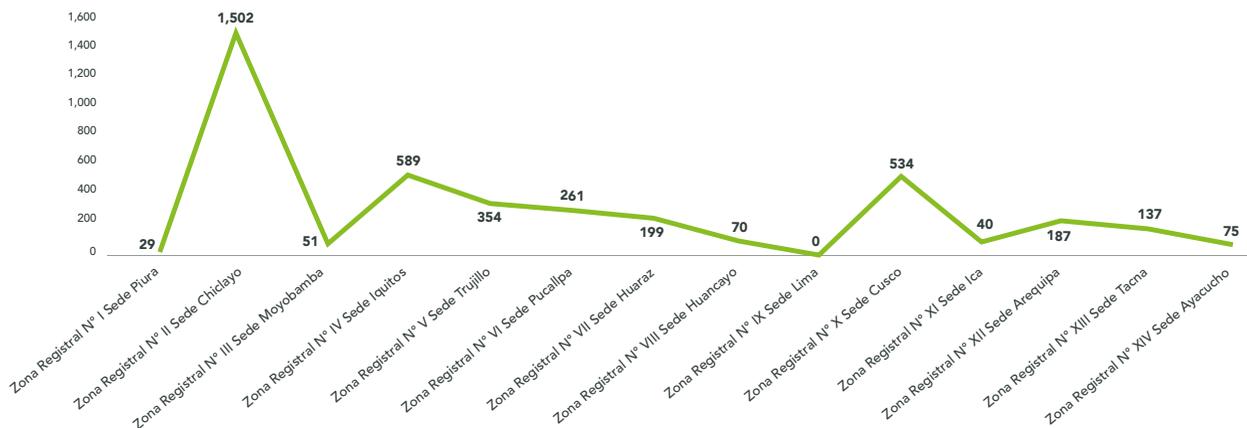
Sunarp Emprendedor año 2018

Zonas Registrales	N° eventos	N° de personas atendidas
Zona Registral N° I Sede Piura	1	29
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	25	1,502
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	5	51
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	9	589
Zona Registral N° V Sede Trujillo	4	354
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	3	261
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	1	199
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	4	70
Zona Registral N° X Sede Cusco	10	534
Zona Registral N° XI Sede Ica	5	40
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	4	187
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	3	137
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	2	75
Total	76	4,028

Fuente: Dirección Técnica Registral

Gráfico N° 15

Sunarp Emprendedor - población atendida por zona registral



Fuente: Dirección Técnica Registral

5.3

Normas Registrales Emitidas - 2018

Norma registral:

1.1

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N°003-2018-SUNARP-SN, DE FECHA 09-01-2018

Servicio:

SERVICIO GRATUITO

Consulta de Verificadores Inscritos en la Sunarp e Índice Nacional de Verificadores.

Descripción:

Se aprobaron dos (2) tipos de servicios gratuitos de consultas, con la finalidad de mejorar la calidad de la prestación de los servicios a la ciudadanía. El detalle es el siguiente:

- a)** Servicio gratuito denominado Consulta de Verificadores Inscritos en la Sunarp permite que el usuario obtenga información referencial y gratuita acerca de los verificadores registrados en las zonas registrales; específicamente nombres y apellidos, distrito, estado activo del verificador, tipo de verificador y profesión.
- b)** Servicio gratuito denominado Índice Nacional de Verificadores permite que el usuario realice consultas referenciales y gratuitas con el nombre del verificador, brindando como resultado la(s) zona(s) registral(es) donde se encuentra inscrito, el estado activo del verificador, el tipo de verificador, profesión o especialidad en el caso de ingenieros y teléfono.

Norma registral:

1.2

**RESOLUCIÓN
N°005-2018-SUNARP/DTR
DE FECHA 23-01-2018****Servicio:**

Lineamientos que regulan el procedimiento de inventario y conservación de los títulos archivados que serán sometidos al proceso de digitalización con valor legal.

Descripción:

Regula el procedimiento de inventario y conservación de los títulos ingresados al archivo registral que serán sometidos al proceso de digitalización con valor legal, previa depuración de los elementos que no forman parte de aquellos.

Norma registral:

1.3

**DIRECTIVA N° 02-2018-SUNARP/SN,
APROBADA POR RESOLUCIÓN
DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 027-2018-SUNARP/SN
DE FECHA 18-02-2018****Servicio:**

Alerta de Publicidad y uniformización de la regulación del servicio gratuito de Alerta Registral.

Descripción:

Se implementó el servicio de Alerta de Publicidad para el registro de predios, mediante el cual se comunica al interesado, a través de correo electrónico o mensaje de texto, sobre la expedición de un servicio de publicidad registral sobre una o más partidas del registro de predios previamente afiliadas.

Mediante este instrumento normativo se regula el acceso de los ciudadanos de manera simple, oportuna y gratuita a los servicios de Alerta Registral: Alerta de Inscripción y Alerta de Publicidad.

Norma registral:

1.4

**DIRECTIVA N°03-2018-SUNARP/
SG APROBADA POR RESOLUCIÓN
N°043-2018-SUNARP/SG, DE FECHA
23-02-2018**

Servicio:

Lineamientos de gestión y medidas de seguridad de la información de las áreas de catastro

Descripción:

Establece los lineamientos necesarios para brindar una adecuada gestión, administración y control de seguridad de los activos de información de las áreas de catastro a nivel nacional (Base Gráfica Registral, información gráfica de los títulos archivados escaneados, informes técnicos e información no registral).

Norma registral:

1.5

**RESOLUCIÓN DEL
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 110-2018-SUNARP/SN,
DE FECHA 25-05-2018**

Servicio:

Uso de dispositivos móviles o celulares en las oficinas registrales para tomar fotografías de la información de los títulos archivados.

Descripción:

Establece que en las oficinas registrales se permita a los usuarios el uso de dispositivos móviles o celulares (smartphones) para tomar fotografías de la información de los títulos archivados que les sean exhibidos, en el marco del procedimiento de publicidad registral.



Norma registral:**1.6**

**RESOLUCIÓN N°141-2018-SUNARP/
SN DE FECHA 15.06.2018
Y AMPLIADA POR RESOLUCIÓN
N° 305-2018-SUNARP/SN
DE FECHA 27-11-2018**

Servicio:

Habilitación del horario de atención nocturna para servicios de inscripción y publicidad.

Descripción:

Autoriza que, a partir del **18** de **junio** de **2018**, las oficinas registrales de los órganos desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos habiliten la atención nocturna en los días de la semana, conforme al cronograma de cada oficina registral, para la prestación de los servicios de publicidad registral y orientación al usuario en el ámbito nacional.

Mediante la resolución ampliatoria, se autorizó que, a partir del **10** de **diciembre** de **2018**, los jefes de las zonas registrales dispongan la ampliación de servicios registrales en el horario de atención nocturna para la presentación de títulos, pagos de liquidación de título y reingresos de título por subsanación en las oficinas registrales bajo su competencia.

Norma registral:**1.7**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN
TÉCNICA REGISTRAL
N°037-2018-SUNARP/DTR
DE FECHA 04-06-2018.**

Servicio:

Servicio de copia informativa de parte del plano contenido en el título archivado.

Descripción:

Establece que los órganos desconcentrados de la Sunarp brinden el servicio de copia informativa respecto de parte del plano contenido en el título archivado, cuando no se requiera la información de la totalidad del plano, procediéndose al cobro de la tasa prevista en la Resolución **N° 098-2012-SUNARP/SN**.



Norma registral:

1.8

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN
TÉCNICA REGISTRAL
N°041-2018-SUNARP/DTR,
DE FECHA 28-06-2018**

Servicio:

Inicio del inventario y escaneo de planos contenidos en los títulos archivados del registro de predios como parte de la actualización de la Base Gráfica Registral histórica de la Sunarp.

Descripción:

Se dispuso el inicio de este inventario y escaneo de planos contenidos en los títulos archivados del registro de predios, como parte de la actualización de la Base Gráfica Registral histórica de Sunarp.

Norma registral:

1.9

**RESOLUCIÓN DEL
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 185-2018-SUNARP/SN,
DE FECHA 25-05-2018**

Servicio:

Lineamientos para la ejecución del control de calidad de los servicios de inscripción y de publicidad en la primera instancia registral.

Descripción:

Este documento normativo tiene el objetivo de mejorar los servicios de inscripción y publicidad registral en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes, precedentes de observancia obligatoria y demás disposiciones que regulan la inscripción y publicidad registral, para brindar servicios registrales óptimos y eficientes al ciudadano.

Norma registral:

1.10

**RESOLUCIÓN N° 207-2018-SUNARP/
SN DE FECHA 22-08-2018****Servicio:**

Acceso a la información de la Base Gráfica Registral para las entidades del Estado.

Descripción:

El acceso permite que las entidades del Estado puedan visualizar de forma gratuita los polígonos de los predios inscritos e incorporados a la Base Gráfica Registral, mediante los servicios web de mapas (WMS) y visor de mapas básico interoperables, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

Norma registral:

1.11

**DIRECTIVA N° 06-2018-SUNARP/SN,
APROBADA POR RESOLUCIÓN
N°215-2018-SUNARP/SN
DE FECHA 27-08-2018****Servicio:**

Servicio de Base Gráfica Registral en archivo digital, aprobado por Decreto Supremo **N° 004-2013-JUS**.

Descripción:

Establece el trámite y requisitos para la expedición en archivo digital, de la información contenida en la Base Gráfica Registral, regulando, de esta manera, el servicio de publicidad simple de la Base Gráfica Registral de manera ágil, eficiente y estandarizada a nivel nacional.

Norma registral:

1.12

**RESOLUCIÓN N° 235-2018-SUNARP/
SN DE FECHA 21-09-2018**

Servicio:

Guía general para la inscripción de actos de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Descripción:

Constituye un manual práctico que sirve para orientar en forma sencilla sobre los requisitos y formalidades de necesario cumplimiento para la inscripción de los actos de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

No tiene carácter normativo y es de uso facultativo.

Norma registral:

1.13

**RESOLUCIÓN N° 244-2018-SUNARP/
SN DE FECHA 27-09-2018**

Servicio:

Modelo de convenio de colaboración interinstitucional para el acceso al visor web de las entidades del Poder Ejecutivo a la Base Gráfica Registral.

Descripción:

Mediante este documento se otorga mayor celeridad para la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional que suscriba la Sunarp con las entidades del Estado que requieran tener acceso mediante el visor web a la información contenida en la Base Gráfica Registral.

Norma registral:

1.14

**RESOLUCIÓN N° 260-2018-SUNARP/
SN DE FECHA 15-10-2018****Servicio:**

Servicios de publicidad registral a través de la aplicación móvil (APP) y otros canales digitales.

Descripción:

Se implementó la expedición de los servicios de publicidad registral a través de la aplicación móvil App Sunarp, como son:

- a)** Servicios de publicidad simple
 - Búsqueda de índice en los diferentes registros jurídicos
 - Boleta informativa vehicular

- b)** Servicios de publicidad certificada suscritos con firma electrónica y contando con código de verificación

Asimismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades para la aplicación móvil App Sunarp que permiten al ciudadano solicitar, pagar y obtener servicios de publicidad registral formal, efectuando el pago mediante una tarjeta de crédito o débito debidamente autorizada, mediante un dispositivo móvil desde cualquier punto del país.

Norma registral:

1.15

**RESOLUCIÓN N° 263-2018-SUNARP/SN
DE FECHA 16-10-2018****Servicio:**

Consulta de propiedad.

Descripción:

Se pone a disposición del propietario la información referencial e informativa del número de la partida registral de su predio inscrito, con precisión de la oficina y zona registral a la que pertenece la partida.





Norma registral:

1.16

**DIRECTIVA N°07-2018-SUNARP/SN,
APROBADA POR RESOLUCIÓN
N° 273-2018-SUNARP/SN DE FECHA
22-10-2018**

Servicio:

Procedimiento para la presentación e inscripción de la medida de congelamiento de activos de la UIF – Perú.

Descripción:

Se establece el procedimiento para la ejecución, en sede registral, de la medida de congelamiento administrativo de activos dispuesto por la UIF – Perú, a través de la presentación electrónica de tal medida, a fin de generar un título que durante su vigencia, habilite el ingreso en el registro de la resolución judicial de convalidación, para la inscripción o revocación.

Regula un procedimiento rápido, seguro, eficaz y estandarizado a nivel nacional, que coadyuva a los fines de política criminal para la lucha contra el delito de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Norma registral:

1.17

**RESOLUCIÓN N° 316-2018-SUNARP/
SN DE FECHA 10-12-2018**

Servicio:

Atención de solicitudes de bloqueo de hasta cuatro partidas del registro de predios en el plazo preferente de 24 horas.

Descripción:

Se aprueba la atención de solicitudes de bloqueo que contienen hasta cuatro **(4) partidas registrales** del registro de predios en un plazo preferente de 24 horas (plazo que también se aplicará para la atención de la subsanación o pago de mayor derecho); teniendo como finalidad dinamizar la presentación y calificación del acto inscribible de bloqueo en el registro de predios.

Norma registral:

1.18

INCORPORACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ACTOS INSCRIBIBLES EN EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL SID – SUNARP

RESOLUCIÓN N°083-2018-SUNARP/ SN DE FECHA 03-05-2018

Servicio:

Incorporación del acto de sucesiones intestadas en el registro de sucesiones intestadas.

Descripción:

Se dispuso la incorporación del servicio de presentación electrónica de títulos con firma digital mediante el Sistema de Intermediación Digital (SID) para los actos inscribibles en el registro de sucesiones intestadas, con alcance a todas las oficinas registrales del país a partir del **14 de junio de 2018**.

RESOLUCIÓN N°101-2018-SUNARP/SN DE FECHA 16-05-2018

Servicio:

Ampliación de la presentación obligatoria de títulos notariales de mandatos y poderes por el SID en la Zona Registral N° I – Sede Piura.

Descripción:

Se dispuso la ampliación, a partir del **11 de junio de 2018**, de la utilización obligatoria del uso de firma digital a través del Sistema de Intermediación Digital (SID) para la inscripción de partes notariales que contengan actos inscribibles en el registro de mandatos y poderes de las oficinas registrales de Tumbes, Talara, Sullana y Piura de la Zona Registral N° I - Sede Piura.

RESOLUCIÓN N° 167-2018-SUNARP- SN DE FECHA 06-07-2018

Servicio:

Incorporación de presentación electrónica de todos los actos inscribibles del registro de mandatos y poderes.

Descripción:

Encontrándose regulada la presentación electrónica del parte notarial con firma digital a través del SID para el acto: Otorgamiento de Poder del registro de mandatos y poderes en todas las oficinas registrales del país , se dispuso la incorporación de todos los actos inscribibles del registro de mandatos y poderes, adicionales al "Otorgamiento de Poder", en el servicio de presentación electrónica de títulos con firma digital mediante el SID siendo estos:

- Aceptación de poder
- Aceptación de sustitución o delegación de mandato o poder
- Aclaración o modificación de mandato o poder
- Ampliación de mandato o poder
- Rectificación de poder o mandato
- Revocatoria, renuncia o extinción de mandato o poder
- Sustitución o delegación de mandato o poder

RESOLUCIÓN N° 306-2018-SUNARP/ SN DE FECHA 27-11-2018

Servicio:

Incorporación de la presentación electrónica de actos traslativos en el registro de predios.

Descripción:

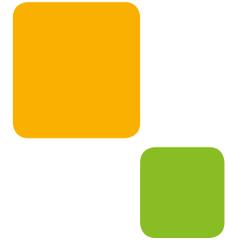
Se dispuso la incorporación de presentación electrónica de actos traslativos de compraventa, donación, dación en pago, anticipo de legítima, permuta y transferencia de dominio por sucesión intestada en el registro de predios, de acuerdo al siguiente cronograma:

- A partir del **10-12-2018** en la oficina registral de Lima Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- A partir del **02-01-2019** en todas las zonas registrales del ámbito nacional.



5.4

Logros y Dificultades en la Gestión Registral



5.4.1

Logros en la Gestión Registral



5.4.1.1

MEJORA CONTINUA Y REDISEÑO DE LOS PROCESOS REGISTRALES Y CATASTRALES

- Habilitación del horario de atención nocturna para servicios de inscripción y publicidad.
- Inicio del inventario y escaneo de planos contenidos en los títulos archivados del registro de predios, como parte de la actualización de la Base Gráfica Registral histórica de la Sunarp.
- Atención de solicitudes de bloqueo de hasta cuatro partidas del registro de predios en el plazo preferente de 24 horas.
- Inventario y depuración de los títulos archivados en las zonas registrales.

5.4.1.2

NORMATIVA VINCULADA PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PROCEDIMIENTOS REGISTRALES

- Lineamientos que regulan el procedimiento de inventario y conservación de los títulos archivados que serán sometidos al proceso de digitalización con valor legal.
- Uniformización de la regulación del servicio gratuito de Alerta Registral.
- Directiva que contiene lineamientos para brindar una adecuada gestión, administración y controles de seguridad de los activos de información de las áreas de catastro en el ámbito nacional. Estos activos de información son: la Base Gráfica Registral, la información gráfica de los títulos archivados escaneados, los informes técnicos y la información gráfica no registral (de apoyo).
- Directiva que contiene lineamientos para la ejecución del control de calidad de los servicios de inscripción y publicidad en la primera instancia registral.
- Guía general para la inscripción de actos de las Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Directiva que regula el procedimiento para la presentación e inscripción de la medida de congelamiento de activos de la UIF – Perú.

5.4.1.3

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA REGISTRAL Y CATASTRAL

- Servicio gratuito Consulta de Verificadores Inscritos en la Sunarp.
- Servicio gratuito Índice Nacional de Verificadores.
- Servicio gratuito Alerta de Publicidad.
- Incorporación y ampliación de la cobertura de actos inscribibles en el Sistema de Intermediación Digital SID - Sunarp.
- Uso de dispositivos móviles o celulares en las oficinas registrales para tomar nota de la información de los títulos archivados.
- Servicio de copia informativa de parte del plano contenido en el título archivado.
- Acceso a la información de la Base Gráfica Registral para las entidades del Estado.
- Servicio de Base Gráfica Registral en archivo digital, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-JUS.
- Servicios de publicidad registral a través de la aplicación móvil (APP) y otros canales digitales.
- Servicio gratuito Consulta de Propiedad.
- Nuevo servicio de vigencia de poder del registro de personas jurídicas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, en formato electrónico.

5.4.1.4

INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO REGISTRAL

- Se logró que **80,662 personas** se beneficien en las actividades de inclusión registral en el ámbito nacional.
- Se logró realizar **744 actividades de inclusión registral** en el ámbito nacional, como Sunarp en tu Pueblo, Registrón Informativo, Brigada Registral, Sunarp Emprendedor, Sunarp Talleres OSB, Sunarp Talleres Comunidades Nativas, Talleres Comunidades Campesinas, Sunarp te Escucha y Sunarp te Educa.



■ ■ Taller para comunidades campesinas.



5.4.2

Dificultades en la Gestión Registral



5.4.2.1

Existe dificultad en la articulación y coordinación inmediata con la Subdirección de Catastro Registral debido a que se ubica en una sede distinta.

5.4.2.2

La participación de servidores de las subdirecciones de operaciones y normativa registral en comisiones externas que resultan ser prioritarias e impostergables originan el retraso en el cumplimiento de las funciones asignadas de dicho personal.

5.4.2.3

El desarrollo reglamentario de los decretos legislativos emitidos por el Poder Ejecutivo demandó el uso de recursos, tiempo y personal a exclusividad.

5.4.2.4

El cumplimiento del Decreto Legislativo 1310 que establece la obligatoriedad de efectuar el análisis de calidad regulatoria del stock (ACR) demandó el uso de recursos de tiempo y de personal a exclusividad.

5.4.2.5

La restricción de accesos de direcciones web dificultan el cumplimiento de las funciones de los servidores de la Dirección Técnica Registral.

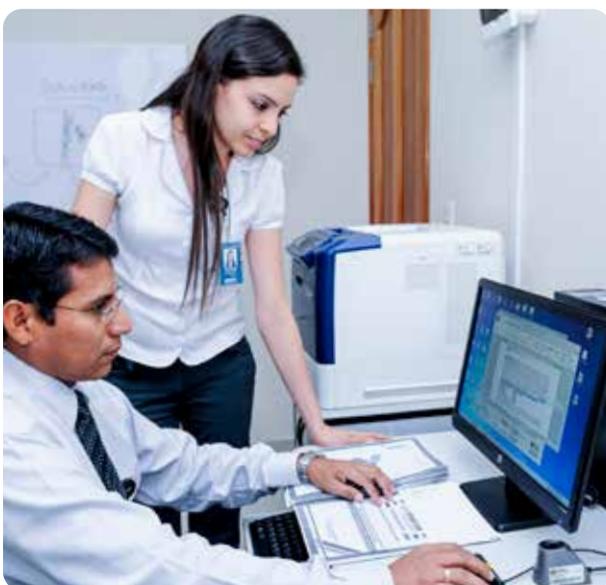
5.5

Capacitación del Personal

(Becas, Plenos Registrales, Diálogos con el Tribunal Registral, entre otros)

5.5.1

Cursos Virtuales para los Servidores de la Sunarp en el Ámbito Nacional



La Dirección Técnica Registral a través de la Subdirección de Capacitación Registral durante el año **2018** se encargó de la ejecución de diversas actividades de capacitación dirigidas al personal de la institución y a usuarios de los servicios que brinda la Sunarp.

Para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

En el año **2018** se dictaron, de manera transversal, en las catorce zonas registrales y en la Sede Central seis cursos virtuales, programados y desarrollados teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de capacitación y el logro de los objetivos institucionales.

Los cursos virtuales dictados fueron: declaratoria de fábrica y reglamento interno, garantías mobiliarias, habilitaciones urbanas, inmatriculación vehicular, materia registral para no especialistas y reorganización de sociedades.

Por esta modalidad se capacitó a nivel nacional a **794 servidores**.

El desagregado de capacitados por unidad ejecutora es el siguiente:

Cuadro N° 23

Capacitación por unidades ejecutoras

Zonas Registrales	N° de capacitados
Sede Central	42
Zona Registral N° I Sede Piura	58
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	74
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	18
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	17
Zona Registral N° V Sede Trujillo	22
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	23
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	60
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	52
Zona Registral N° IX Sede Lima	182
Zona Registral N° X Sede Cusco	78
Zona Registral N° XI Sede Ica	41
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	68
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	43
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	16
Total	794



Fuente: Dirección Técnica Registral

5.5.2

Cursos Talleres Presenciales de la Malla de Capacitación Dictados en el Ámbito Nacional

En las catorce zonas registrales se programaron e implementaron diez **(10) cursos talleres**, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de capacitación y el logro de los objetivos institucionales. Los cursos talleres dictados fueron los siguientes:

- Capacitación en temas de catastro.
- Talleres de debate y propuestas registrales.
- Programa de actualización en servicios registrales para las áreas de orientación al usuario.
- Curso de actualización en temas relacionados al registro bienes muebles.
- Curso de actualización en temas relacionados al registro de propiedad inmueble.
- Curso de actualización en temas relacionados al registro de personas jurídicas o registro de personas naturales.
- Curso de actualización en normas jurídicas.
- Taller interorganizativo con notarios.
- Taller interorganizativo con municipalidades.
- Taller interorganizativo con el Poder Judicial.



Por esta modalidad se capacitaron en el ámbito nacional a dos mil cientos noventa y dos (**2192**) **servidores**. El desagregado de servidores capacitados por unidad ejecutora y por régimen CAP, CAS y practicantes es el siguiente:



Cuadro N° 24

Número de personal capacitados CAP, CAS, practicantes

Zonas Registrales	N° de capacitados	CAP	CAS	N° de practicantes
Zona Registral N° I Sede Piura	115	53	51	11
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	90	37	48	5
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	77	25	52	0
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	63	25	34	4
Zona Registral N° V Sede Trujillo	166	84	73	9
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	89	20	61	8
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	76	30	42	4
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	69	37	32	0
Zona Registral N° IX Sede Lima	861	482	334	45
Zona Registral N° X Sede Cusco	101	53	48	0
Zona Registral N° XI Sede Ica	91	44	47	0
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	182	78	94	10
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	61	30	31	0
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	53	14	36	3
Sede Central	98	49	49	0
Total	2,192	1,061	1,032	99

Fuente: Dirección Técnica Registral

5.6

Programa Diálogos con el Tribunal Registral

En el año **2018** se desarrollaron tres (3) **actividades** del programa Diálogos con el Tribunal Registral:

» Diálogo con el Tribunal Registral Norte

Desarrollado en la ciudad de Trujillo con fecha **20** de **abril**, se contó con la participación de siete (7) **vocales** del Tribunal Registral y cuarenta y cuatro (44) **registradores** públicos de las Zonas Registrales N° I (Piura), II (Chiclayo), III (Moyobamba), V (Trujillo) y VII (Huaraz). Se debatieron tres temas y se aprobaron tres propuestas.

» Diálogo con el Tribunal Registral Sur

Desarrollado en la ciudad de Cusco con fecha **20** de **agosto**, se contó con la participación de seis (6) **vocales** del Tribunal Registral y veintinueve (29) **registradores públicos** de las Zonas Registrales N° X (Cusco), XII (Arequipa) y XIII (Tacna). Se debatieron cuatro temas y se aprobaron siete propuestas.



» Diálogo con el Tribunal Registral Centro

Desarrollado en la ciudad de Lima con fecha 1 de octubre, se contó con la participación de nueve (9) **vocales** del Tribunal Registral y veintiocho (28) **registradores públicos** de las Zonas Registrales N° IV (Iquitos), VI (Pucallpa), VIII (Huancayo), IX (Lima), XI (Ica) y XIV (Ayacucho). Se debatieron cuatro temas y se aprobaron siete propuestas.



5.7

Implementación del Programa Sunarp te Capacita

El programa Sunarp te Capacita es un espacio de divulgación y diálogo para la promoción y desarrollo de la cultura registral en el ámbito nacional. Durante el año **2018** se llevó a cabo un total de quinientos noventa y tres (**593**) **eventos** de Sunarp te Capacita en las diferentes ciudades del país.

Se obtuvo la participación de **12,451 ciudadanos**, quienes asistieron a charlas a cargo del personal de la Sunarp, en diversos temas registrales en el ámbito nacional.

La zona registral que convocó mayor número de participantes fue la N° IX - Sede Lima, con un total **2430 participantes**, seguida por la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo con **1,324 participantes** y la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo con **1,251 participantes**.

Cuadro N° 25

Asistentes al programa Sunarp te Capacita por zona registral

Zonas Registrales	N° de asistentes
Zona Registral N° I Sede Piura	155
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	1,324
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	256
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	764
Zona Registral N° V Sede Trujillo	954
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	1,003
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	879
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	1,251
Zona Registral N° IX Sede Lima	2,430
Zona Registral N° X Sede Cusco	818
Zona Registral N° XI Sede Ica	904
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	982
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	566
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	165
Total	12,451

Fuente: Dirección Técnica Registral



La zona registral que organizó el mayor número de actividades fue la N° II - Sede Chiclayo con **97 eventos**, seguida de la Zona Registral N° IX - Sede Lima con **96 eventos**, como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 26

Número de eventos del programa Sunarp te Capacita por zona registral

Zonas Registrales	N° de asistentes
Zona Registral N° I Sede Piura	14
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	97
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	21
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	27
Zona Registral N° V Sede Trujillo	52
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	27
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	29
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	35
Zona Registral N° IX Sede Lima	96
Zona Registral N° X Sede Cusco	44
Zona Registral N° XI Sede Ica	42
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	55
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	39
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	15
Total	593

Fuente: Dirección Técnica Registral

5.8

Programa Sunarp y las Startups

Con el objetivo de propiciar la formalización de la economía en el Perú, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobó el programa Sunarp y las Startups, a través del cual se busca fomentar la constitución de empresas emergentes de jóvenes emprendedores con ideas innovadoras y contribuir con el crecimiento económico y social del país, mediante capacitaciones en donde se exponen el marco normativo para constituir e inscribir una empresa.

Durante el año 2018 se realizaron tres capacitaciones en las siguientes universidades:

- Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



5.9

Desarrollo de Congresos Registrales

Jornadas preparatorias:

En el marco de actividades previas para el Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp se realizaron cuatro jornadas preparatorias en las ciudades de Cajamarca, Iquitos, Ica y Tacna.

La descripción, logros y resultados de cada jornada son los siguientes:

I Jornada preparatoria:

El tema asignado fue: “La importancia del registro de predios en proyectos de inversión, infraestructura, concesiones, desarrollo minero, catastro, habilidades urbanas, saneamiento inmobiliario privado y estatal en favor del desarrollo nacional”, organizada por la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo y tuvo lugar en la ciudad de Cajamarca los días **24** y **25** de **agosto** de **2018**. **Participaron 280 personas.**

II Jornada preparatoria:

El tema asignado fue: “La revaloración del registro de personas naturales frente al nuevo escenario económico y social del país”, organizada por la Zona Registral N° XI - Sede Ica, los días **21** y **22** de **setiembre** de **2018**. **Participaron 173 personas.**

III Jornada preparatoria:

El tema asignado fue: “El rol del registro en la inscripción de personas jurídicas societarias y no societarias, comunidades y rondas nativas y campesinas; y su contribución en el desarrollo del país”, organizada por la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, los días **12** y **13** de **octubre** de **2018**. **Participaron 108 personas.**

IV Jornada preparatoria:

El tema asignado fue: “Los retos del registro vehicular y el Registro Mobiliario de Contratos y su influencia en el crecimiento económico del país”, organizada por la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, los días **9** y **10** de **noviembre** de **2018**.



5.10

Congreso Anual de Derecho Registral - Cader Sunarp

Es un espacio académico reconocido en el ámbito jurídico creado en **1998** como Congreso Nacional de Derecho Registral; sin embargo, dada la poca continuidad en la organización de este importante evento, mediante Resolución **N° 181-2018-SUNARP/SN** se aprobó la nueva denominación Congreso Anual de Derecho Registral y su acrónimo Cader Sunarp, así como el reglamento para el relanzamiento del evento, el cual promueve la investigación, reflexión, análisis e intercambio de conocimientos respecto al derecho registral y su relación con otras disciplinas.

El tema central del XVI Cader Sunarp fue aprobado mediante Resolución **N°184-2018-SUNARP**, cuya denominación fue “El Sistema Registral y su relación con el desarrollo económico y social del país”, se realizó en la ciudad de Lima los días **13, 14 y 15 de diciembre de 2018**, participando más de **400 personas** en el auditorio concedido sin costo por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

Entre los principales temas desarrollados se dieron a conocer directivas de la comunidad europea, en especial de España, en relación al blanqueo de capitales. Se compartieron experiencias como la creación del Centro Registral Antiblanqueo y el Registro de Titularidades Reales, ambos a cargo del Colegio de Registradores de España. Las mencionadas ponencias estuvieron a cargo de los registradores españoles Sergio Saavedra y Enrique Maside.



Además, el debate fue enriquecido por panelistas representantes de la Procuraduría Pública del Estado para el caso Odebrecht, del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Unidad de Inteligencia Financiera - UIF y dirigido por la Subdirectora de Operaciones Registrales de la Sunarp.

Asimismo, se suscribió el convenio entre la Sunarp y el Colegio de Registradores de España con el objetivo de asegurar los derechos de la propiedad inmobiliaria y facilitar la inversión de capital, el tráfico inmobiliario y el desarrollo económico de ambos países.

Además, se desarrollaron otras conferencias magistrales sobre el registro inmobiliario, el desarrollo económico y el fraude inmobiliario.

Dichos temas fueron debatidos y analizados por un panel conformado por notarios, registradores públicos, docentes en derecho urbanístico y destacados abogados en ejercicio.

El jefe de Registro de Garantías Mobiliarias de Colombia, Carlos Riaño Vargas, compartió los avances y retos del registro de garantías mobiliarias en el modelo colombiano, el cual fue enriquecido por académicos nacionales que expusieron la reforma del régimen de garantías sobre bienes muebles en el Perú.

Resaltamos la exposición del Superintendente Adjunto, Juan José Garzatúa, quien compartió la ponencia "El rol del registro en el desarrollo nacional". Finalmente, la clausura estuvo a cargo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Antonio Zeballos Salinas.



XVI CADER Sunarp 2018.

5.11

Actividad de Gestión Catastral



Implementación de la Directiva **N° 03-2018-SUNARP/SN** "Lineamientos de gestión y medidas de seguridad de la información de las áreas de catastro", aprobada mediante Resolución **N°043-2018-SUNARP/SG**, de fecha **23-02-2018**.

Esta normatividad regula sobre la adecuada gestión, administración y controles de seguridad de los activos de información de las áreas de catastro a nivel nacional.

Estos activos de información son: la Base Gráfica Registral, la información gráfica de los títulos archivados escaneados, los informes técnicos y la información gráfica no registral (de apoyo).

Se dispuso el inicio del inventario y escaneo de planos contenidos en los títulos archivados del registro de predios, como parte de la actualización de la Base Gráfica Registral histórica de la Sunarp, lo que implica realizar todas las acciones necesarias para la ejecución de la referida actualización; mediante Resolución de la Dirección Técnica Registral **N°041-2018-SUNARP/DTR**, de fecha **28-06-2018**.

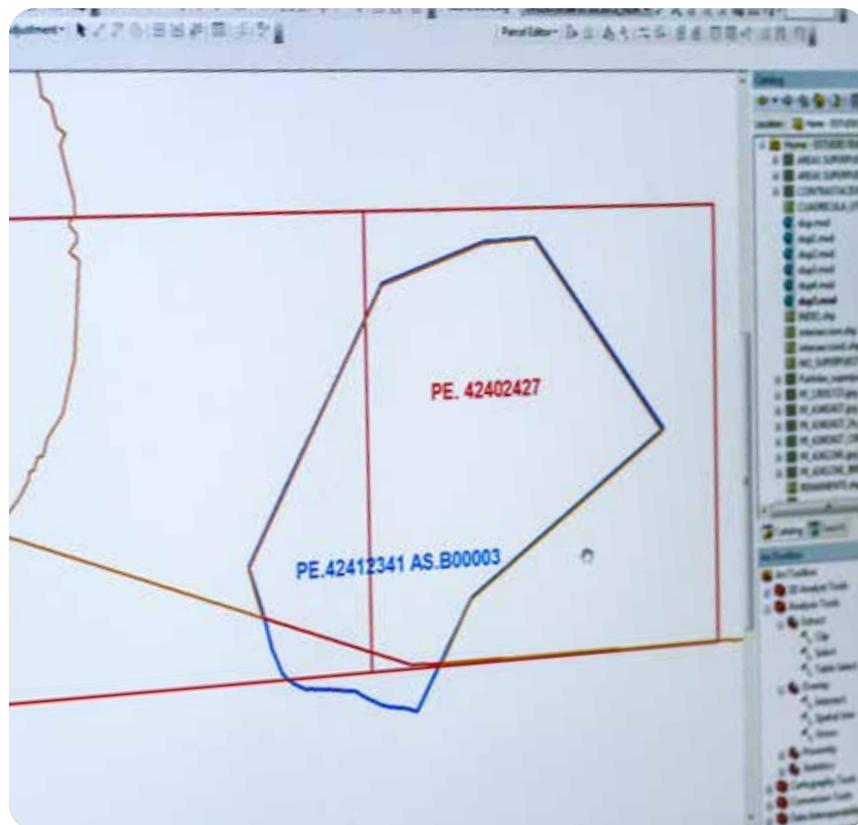
Se aprobó el acceso a la información de la Base Gráfica Registral para las entidades del Estado; permitiendo a dichas entidades la visualización en forma gratuita los polígonos de los predios inscritos e incorporados a la Base Gráfica Registral, mediante los servicios web de mapas (WMS) y visor de mapas básico interoperables, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, conforme a los considerandos de la mencionada resolución. Aprobado mediante Resolución **N° 207-2018-SUNARP/SN** del **22-08-2018**.

Implementación de la Directiva **N° 06-2018-SUNARP/SN**, la cual regula el servicio de Base Gráfica Registral en archivo digital aprobado por **D.S. N° 004-2013-JUS**, aprobada mediante Resolución **N°215-2018-SUNARP/SN** de fecha **27-08-2018**.

Con la implementación de esta normatividad se establecen los requisitos y el procedimiento para la venta del servicio de Base Gráfica Registral en archivo digital de la información contenida en la Base Gráfica Registral; asimismo se precisa, que mediante este servicio se entrega en archivo digital el polígono que corresponde a la partida o asiento registral de un predio, siempre que dicho polígono se encuentre incorporado en la BGR. El trámite puede ser presencial y no presencial.

Aprobación del modelo de convenio de colaboración interinstitucional para el acceso a las entidades del Poder Ejecutivo a la información contenida en la Base Gráfica Registral.

La aprobación de este modelo de convenio permite contar con un documento único y preestablecido que contenga los compromisos para el acceso a la información de la base gráfica registral brindada vía servicios web de mapas (WMS) y visor de mapas interoperables. Aprobado mediante Resolución **N° 244-2018-SUNARP/SN** de fecha **27-09-2018**.



■ ■ Polígono de partida registral.

5.12

Eventos y Campañas de Difusión de los Servicios Registrales

» Inauguración de oficinas



Inauguración del hall de atención al público de la oficina registral del Cusco en la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

(6 de junio de 2018)



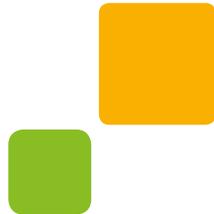
Inauguración de oficina receptora de Santiago en la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

(21 de setiembre de 2018)



Inauguración de oficina receptora de Calleria en la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa.

(5 de octubre de 2018)



Inauguración de oficina registral de Cajamarca en la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, con la participación del señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Zeballos.

(26 de octubre de 2018)

» Congreso Anual de Derecho Registral 2018

XVI Congreso Anual de Derecho Registral “El sistema registral y su relación con el desarrollo económico y social del país” (Cader 2018) 13, 14 y 15 de diciembre de 2018.



» Reuniones informativas

La Hora Sunarp se realizó en los meses de marzo, junio, setiembre, noviembre y diciembre de 2018.



» Convenios suscritos por la Sunarp

El objeto del convenio es establecer los mecanismos de cooperación técnica o de intercambio de información para ser utilizados exclusivamente por las partes en el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.

• Suscripción de convenio entre la Sunarp y la Sunat (2 de Julio de 2018)

El objeto del convenio es el intercambio de información y la cooperación técnica entre ambas instituciones por medio del cual se podrá disminuir la brecha existente entre la cantidad de empresas inscritas en la Sunarp y las que se encuentran registradas en el padrón RUC de la Sunat, disminuyendo el riesgo de evasión tributaria a través de la creación de empresas de fachada o empresas fantasmas, además, servirá para detectar el empleo de entidades y personas jurídicas para la comisión de delitos tributarios, así como identificar a las que se encuentran en proceso de disolución, liquidación y extinción y se presume, sigan realizando actividades económicas.

• Suscripción de convenio entre la Sunarp y la Sunafil (17 de julio de 2018)

El objeto del presente convenio marco es la determinación de los alcances del suministro de información que la Sunarp brindará a la Sunafil, con la finalidad que ésta última, cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los diferentes registros (registro de personas naturales, personas jurídicas, propiedad inmueble y bienes muebles).

• Suscripción de convenio entre la Sunarp y Sutran (18 de julio de 2018)

El objeto del convenio es la determinación de los alcances del suministro de información que la Sunarp entrega a la Sutran con la finalidad que ésta última cuente con un mecanismo

de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los diferentes registros.

• Suscripción de convenio entre la Sunarp y la AATE (17 de agosto de 2018)

El objeto del convenio es la determinación de los alcances del suministro de información que la Sunarp entrega a la AATE, con la finalidad que ésta última, cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los diferentes registros de propiedad inmueble, personas jurídicas y personas naturales.

• Suscripción de convenio entre la Sunarp y la APCI (14 de setiembre de 2018)

El objeto del convenio es la determinación de los alcances del suministro de información que la Sunarp entrega a la APCI con la finalidad que ésta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los diferentes registros.

• Suscripción de convenio entre la Sunarp y la Contraloría General de la República (17 de setiembre de 2018)

El objeto del convenio es la determinación de los alcances del suministro de información que la Sunarp entrega a la Contraloría General con la finalidad que ésta última cuente con un mecanismo de acceso individual, masivo y de comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los diferentes registros que administra la Sunarp, así como los documentos que contienen información registral, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

• Suscripción de convenio entre la Sunarp (Zona Registral N° IX - Sede Lima) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (26 de setiembre de 2018)

El objeto del convenio es la determinación de los alcances del suministro de información que

la Sunarp entrega al Minjus con la finalidad que éste último cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los diferentes registros que administra para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

- **Suscripción de convenio entre la Sunarp, Cofopri, y la SBN (2 de octubre de 2018)**

El objeto del convenio es permitir el acceso a la información de la Base Gráfica Registral con la que cuenta la Sunarp con la finalidad que la SBN y Cofopri puedan visualizar de forma gratuita los polígonos de los predios inscritos e incorporados a la Base Gráfica Registral, lo cual permitirá el cumplimiento de los fines de las entidades que accedan a ella.

- **Suscripción de convenio entre la Sunarp y el Ministerio de Educación (14 de noviembre de 2018)**

El convenio de colaboración interinstitucional entre el Minedu y la Sunarp le permite al primero contar con la información necesaria para efectuar la intervención prioritaria en 1,620 locales escolares ubicados en 339 distritos, en 13 regiones del país, en atención al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias.

- **Suscripción de convenio entre la Sunarp y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España (6 de diciembre de 2018)**

El objeto de este convenio es la colaboración material, técnica, académica y científica entre la Superintendencia Nacional de los Registros del Perú y el Colegio de Registradores de España, quienes declaran su interés en perfeccionar el sistema jurídico registral y utilizar los medios tecnológicos más avanzados para facilitar las transacciones inmobiliarias sin merma de la seguridad jurídica, con el fin de asegurar los derechos de la propiedad inmobiliaria y facilitar la inversión de capital, el tráfico inmobiliario y, en última instancia, facilitar el desarrollo económico.



- ■ Suscripción de convenio entre la Sunarp y la Sunafil (17 de julio de 2018)



- ■ Suscripción de convenio entre la Sunarp y la Contraloría General de la República (17 de setiembre de 2018)

» Proyección social
de la entidad

“Destapando Sonrisas”

El programa “Angelitos de Cristal” convoca a instituciones públicas y privadas a contribuir con esta campaña que consiste en la recolección de tapitas de plástico. En ese sentido, y con el fin de apoyar el programa, la Sunarp decidió unirse a esta noble e importante labor, iniciando la campaña “Destapando Sonrisas” en las **14 zonas registrales y en la Sede Central**. La campaña se realizó en diciembre de **2018**, logrando la recolección de más de **500 kilos** de tapitas de plástico.







Subd



CAPÍTULO

6

Ratios Financieros
de Liquidez, Solvencia,
Rentabilidad y Gestión

Los resultados de los principales ratios se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 27
Principales ratios financieros

Ratios	2016	2017	2018
Rentabilidad			
Margen neto (Resultado del ejercicio / Total ingresos)	-3%	-10%	10%
Rentabilidad Patrimonial-ROE (Resultado del ejercicio / Patrimonio promedio)	-6%	-28%	25%
Rentabilidad Neta del Activo Total-ROI (Resultado del ejercicio / Activo promedio)	-4%	-15%	15%
Liquidez			
Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	2.01%	1.16%	1.76%
Liquidez total (Caja y bancos / Pasivo corriente)	1.87%	1.04%	1.08%
Capital de trabajo (Activo corriente-Pasivo corriente) (Miles de soles)	105,376,891	20,792,043	85,263,832
Solvencia Patrimonial			
Solvencia patrimonial-LEVERAGE (Pasivo total / Patrimonio neto)	0.62%	0.90%	0.59%
Grado de endeudamiento total (Pasivo total / Activo total)	38%	47%	37%
Grado de propiedad del patrimonio (Patrimonio/ Activo)	62%	53%	63%
Gestión			
Rotación Activos Totales-RTA (Ingresos / Total activos)	1.27%	1.45%	1.44%
Rotación Activos Fijos-ROAF (Ingresos/ Activo fijo)	2.66%	2.74%	2.76%

6.1

Rentabilidad



Margen neto

Representa el porcentaje de resultado del ejercicio con respecto a los ingresos netos de la entidad. En otras palabras, mide el resultado neto obtenido en la entidad por cada unidad monetaria de ingreso.

En comparación con el año **2017** cuyo margen negativo fue de **-10%**, se puede apreciar que en el ejercicio **2018** se generó un margen neto positivo de **10%**, debido a que los ingresos aumentaron en un **6.27%** en comparación con el año anterior, y los gastos disminuyeron en un **-13.63%**, originando un resultado positivo de **S/ 66,560,617.06**.

Por lo tanto, de cada **S/ 100.00** de ingreso hay un margen neto positivo de **S/ 10.00**; es decir, **10%**, es el superávit de la entidad.

Rentabilidad Patrimonial – ROE

El rendimiento del patrimonio determina la eficiencia de la entidad para generar utilidades con el patrimonio con que cuenta; es decir, mide el rendimiento que se obtiene por la inversión en recursos propios.

En el ejercicio del **2017** el **ROE fue de -28%**. Se puede apreciar que en el **2018** se generó un **ROE positivo de 25%** debido a que los ingresos aumentaron en un **6.27%** en comparación con el año anterior y los gastos sufrieron una reducción en **13.63%** originando el resultado positivo.

En el **2018** de cada **S/ 100.00** de patrimonio invertido se ha obtenido **S/ 25.00** de superávit neto, es decir el **25%** de utilidad.

Rentabilidad Neta del Activo Total - ROI

Cuantifica en términos financieros el rendimiento de la entidad con los activos que posee; es decir, mide la rentabilidad de la entidad en relación a sus activos totales promedios.

Efectuando un análisis comparativo con el año **2017** que resultó un **ROI negativo de -15%**, en el ejercicio del **2018** se generó un **ROI positivo del 15%**.

El resultado positivo del ejercicio **2018** se debió a una gran disminución (variación) en gastos principalmente en los rubros de donaciones y transferencias otorgadas por **S/ 69,073,440.98** que equivale a una variación de **98.68%** y los rubros de estimaciones y provisiones por **S/ 44,851,914.17** que equivale a **55.84%** en comparación con las cifras incurridas en el año **2017** por transferencias otorgadas al Ministerio de Justicia y las provisiones realizadas por laudos arbitrales emitidos a favor de los sindicatos del pliego Sunarp; analizando el ratio se aprecia que en el **2018** de cada **S/ 100.00** de activo invertido se ha obtenido **S/ 15.00** de utilidad, es decir el **15%**.



6.2

Liquidez

Liquidez general

El índice de liquidez general relaciona el activo corriente frente a los pasivos de la misma naturaleza, por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo; es decir, permite estimar la capacidad financiera del activo corriente para hacer frente al pasivo a corto plazo.

Al **31 de diciembre 2018**, el activo corriente es **1.76** veces el pasivo corriente, con lo cual la entidad cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo; es decir, que por cada **S/1.00** de pasivo corriente se cuenta con **S/1.76** de activo corriente, lo que significa que existe un excedente positivo de **S/ 0.76**.

Efectuando un análisis comparativo con el año anterior, en el ejercicio **2018** el indicador es de **1.76**, mientras que en el **2017** fue de **1.16**. Por lo anterior evidenciamos un incremento de este índice con referencia al ejercicio **2017**, debido a un aumento del activo corriente (**S/ 48'127,171.00**) y una disminución del pasivo corriente (**S/ 16'344,617.00**).



Liquidez total

El índice de liquidez general relaciona el efectivo y equivalente de efectivo frente a los pasivos corrientes, por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir permite estimar la capacidad financiera del efectivo y equivalente de efectivo para hacer frente al pasivo a corto plazo; cuanto efectivo tiene la entidad disponible para cancelar cada sol de compromisos devengados a corto plazo.

Al **31 de diciembre de 2018**, el efectivo y equivalente de efectivo es **1.08** veces el pasivo corriente; es decir, que por cada **S/1.00** de pasivo corriente se cuenta con **S/1.08** de efectivo, lo cual demuestra que la entidad está en la capacidad de cubrir sus obligaciones en el corto plazo, con un excedente de **S/ 0.08**.

Efectuando un análisis comparativo con el año anterior, en el ejercicio **2018** el efectivo y equivalente de efectivo es de **1.08** mientras que para el **2017** fue de **1.04**, se aprecia un aumento de este índice con referencia al ejercicio anterior debido a una disminución del pasivo corriente (**S/16'344,617.00**).

Capital de trabajo

Es el excedente del activo corriente sobre los pasivos a corto plazo. Es una medida de la capacidad de la Sunarp para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. También se le conoce como fondo de maniobra.

Al **31 de diciembre de 2018** el capital de trabajo es de **S/ 85,263,832.00** que es mayor a lo obtenido en el ejercicio **2017** que fue de **S/ 20'792,043.00** debido al aumento del activo corriente (**S/ 48'127,171.00**) y una disminución del pasivo corriente (**S/ 16'344,617.00**).



6.3

Solvencia

Solvencia patrimonial

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al patrimonio neto, indicando la estructura de endeudamiento que tiene la entidad; es decir, mide la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Al **31 de diciembre de 2018** de cada **S/1.00** de respaldo de patrimonio el **S/ 0.59** es deuda con terceros; es decir, por cada **S/ 0.59** de deuda con terceros se cuenta con **S/1.00** de respaldo en patrimonio, por lo anterior evidenciamos que la entidad tiene la capacidad para hacer frente a sus obligaciones; sin embargo, ha disminuido en relación al ejercicio **2017** que fue de **S/ 0.90**, lo cual indica que esta capacidad ha disminuido.

Grado de endeudamiento total

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al activo total, siendo la proporción del total de activos de la entidad aportados por terceros.

Al **31 de diciembre de 2018** la Sunarp cuenta con activos financiados con pasivos del orden del **37%**, el cual ha disminuido en comparación al año **2017** que fue de **47%**, lo cual indica que el endeudamiento con terceros respecto al activo total ha disminuido; es decir, en el año **2018** por cada **S/ 100.00** de activo total, **S/ 37.00** corresponden a pasivos.

Grado de propiedad del patrimonio

Muestra la relación porcentual de la parte de la inversión total que está siendo financiada por los recursos propios de la entidad.

Al **31 de diciembre de 2018** es de **63%**, en comparación al año **2017** que fue de **53%**, lo cual indica que ha aumentado la inversión financiada con recursos propios; es decir, en el año **2018** por cada **S/ 100.00** de activo total **S/ 63.00** corresponde a patrimonio.



6.4

Gestión

Rotación de activos

Mide cuanto ingreso generan los activos totales; es decir, representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos. Es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo total).

Al **31 de diciembre de 2018** por cada **S/ 1.00** invertido en activos se han generado **S/ 1.44** de ingresos mientras que el año **2017** el índice fue de **S/ 1.45**, lo cual indica que disminuyó la eficiencia en la gestión de los activos totales.

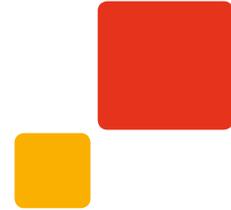
Rotación de activos fijos

Mide cuanto ingreso generan los activos fijos; es decir, representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos fijos. Es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo fijo).

Al **31 de diciembre de 2018** por cada **S/ 1.00** invertido en activos fijos, se han generado **S/ 2.76** de ingresos mientras que el año **2017** el índice fue de **S/ 2.74**, lo cual indica que aumentó la eficiencia en la gestión de los activos fijos.



6.5



Evaluación de los Estados Financieros Utilizando el Método del Análisis Horizontal y Vertical.



EVALUACIÓN VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	2018	%	2017	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	121,211,388.31	26.95%	133,741,978.23	31.93%
Cuentas por cobrar (Neto)	2,756,657.62	0.61%	1,598,889.55	0.38%
Otras cuentas por cobrar (Neto)	2,339,417.36	0.52%	2,620,930.21	0.63%
Inventarios	5,806,340.04	1.29%	8,125,605.99	1.94%
Servicios y otros pagados por anticipado	2,460,689.75	0.55%	2,782,667.22	0.66%
Otras cuentas del activo	62,596,613.98	13.92%	173,864.59	0.04%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	197,171,107.06	43.84%	149,043,935.79	35.58%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	770,658.98	0.17%	2,403,002.58	0.57%
Propiedades de inversión	9,502,263.24	2.11%	9,502,263.24	2.27%
Propiedad, planta y equipo (Neto)	233,493,372.95	51.91%	221,964,900.67	52.99%
Otras cuentas del activo (Neto)	8,840,886.41	1.97%	35,934,077.48	8.58%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	252,607,181.58	56.16%	269,804,243.97	64.4%
TOTAL ACTIVO	449,778,288.64	100.00%	418,848,179.76	100%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar a proveedores	29,386,185.46	6.53%	28,279,058.29	6.75%
Impuestos, contribuciones y tasas	251,882.65	0.06%	759,951.07	0.18%
Remuneraciones y beneficios sociales	14,738,377.02	3.28%	24,827,809.40	5.93%
Obligaciones previsionales	3,480,147.30	0.77%	3,498,664.70	0.84%
Otras cuentas del pasivo	64,050,682.91	14.24%	70,886,409.01	16.92%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	111,907,275.34	24.88%	128,251,892.47	30.62%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar a proveedores		0.00%		0.00%
Beneficios sociales	10,588,099.20	2.35%	10,549,804.02	2.52%
Obligaciones previsionales	30,882,784.31	6.87%	31,439,948.87	7.51%
Provisiones	14,350,387.46	3.19%	15,302,869.42	3.65%
Otras cuentas del pasivo		0.00%	13,136,777.00	3.14%
Ingresos Diferidos	37,504.00	0.01%	37,504.00	0.01%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	55,858,774.97	12.42%	70,466,903.31	16.82%
TOTAL PASIVO	167,766,050.31	37.30%	198,718,795.78	47.44%
PATRIMONIO				
Hacienda nacional	670,949,121.31	149.17%	670,943,466.65	160.19%
Hacienda nacional adicional		0.00%		0.00%
Resultados no realizados	79,638,550.75	17.71%	79,638,550.75	19.01%
Resultados acumulados	(468,575,433.73)	-104.18%	(530,452,633.42)	-126.65%
TOTAL PATRIMONIO	282,012,238.33	62.70%	220,129,383.98	52.56%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	449,778,288.64	100.00%	418,848,179.76	100%

A continuación, mostramos la evaluación vertical de los estados de situación financiera y de gestión de la institución:

EVALUACIÓN VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

	2018	%	2017	%
TOTAL INGRESOS	645,522,463.55	100%	607,420,882.76	100%
GASTOS Y OTROS				
Gastos en bienes y servicios	(238,798,783.56)	(36.99%)	(233,112,427.19)	(38.38%)
Gastos de personal	(236,356,096.50)	(36.61%)	(226,134,404.45)	(37.23%)
Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social	(16,655,867.65)	(2.58%)	(15,498,064.50)	(2.55%)
Donaciones y transferencias otorgadas	(926,559.02)	(0.14%)	(70,000,000.00)	(11.52%)
Trasposos y remesas otorgadas	(38,658,839.00)	(5.99%)	(40,651,946.00)	(6.69%)
Estimaciones y provisiones del ejercito	(35,463,588.14)	(5.49%)	(80,315,502.31)	(13.22%)
Otros gastos	(12,102,112.62)	(1.87%)	(4,609,091.01)	(0.76%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	(578,961,846.49)	(89.69%)	(670,321,435.46)	(110.36%)
RESULTADO DE OPERACIÓN	66,560,617.06	10.31%	(62,900,552.70)	(10.36%)

Fuente: Oficina General de Administración

Asimismo, mostramos a continuación la evaluación horizontal del estado de gestión y situación financiera de la Sunarp:

EVALUACIÓN HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

	2018	2017	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	645,522,463.55	607,420,882.76	38,101,580.79	6.27%
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en bienes y servicios	(238,798,783.56)	(233,112,427.19)	(5,686,356.37)	2.44%
Gastos de personal	(236,356,096.50)	(226,134,404.45)	(10,221,692.05)	4.52%
Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social	(16,655,867.65)	(15,498,064.50)	(1,157,803.15)	7.47%
Donaciones y transferencias otorgadas	(926,559.02)	(70,000,000.00)	69,073,440.98	(98.68%)
Trasposos y remesas otorgadas	(38,658,839.00)	(40,651,946.00)	1,993,107.00	(4.90%)
Estimaciones y provisiones del ejercito	(35,463,588.14)	(80,315,502.31)	44,851,914.17	(55.84%)
Otros gastos	(12,102,112.62)	(4,609,091.01)	(7,493,021.61)	162.57%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(578,961,846.49)	(670,321,435.46)	(91,359,588.97)	(13.63%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(66,560,617.06)	(62,900,552.70)	(129,461,169.76)	(205.82%)

Fuente: Oficina General de Administración

EVALUACIÓN HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	2018	2017	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	121,211,388.31	133,741,978.23	(12,530,589.92)	(9.37%)
Cuentas por cobrar (Neto)	2,756,657.62	1,598,889.55	1,157,768.07	72.41%
Otras cuentas por cobrar (Neto)	2,339,417.36	2,620,930.21	(281,512.85)	(10.74%)
Inventarios	5,806,340.04	8,125,605.99	(2,319,265.95)	(28.54%)
Servicios y otros pagados por anticipado	2,460,689.75	2,782,667.22	(321,977.47)	(11.57%)
Otras cuentas del activo	62,596,613.98	173,864.59	62,422,749.39	35,903.08%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	197,171,107.06	149,043,935.79	48,127,171.27	32.29%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	770,658.98	2,403,002.58	(1,632,343.60)	(67.93%)
Propiedades de inversión	9,502,263.24	9,502,263.24		
Propiedad, planta y quipo (Neto)	233,493,372.95	221,964,900.67	11,528,472.28	(5.19%)
Otras cuentas del activo (Neto)	8,840,886.41	35,934,077.48	(27,093,191.07)	(75.40%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	252,607,181.58	269,804,243.97	(17,197,062.39)	(6.37%)
TOTAL ACTIVO	449,778,288.64	418,848,179.76	30,930,108.88	7.38%
ASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar a proveedores	29,386,185.46	28,279,058.29	1,107,127.17	3.92%
Impuestos, contribuciones y otros	251,882.65	759,951.07	(508,068.42)	(66.86%)
Remuneraciones y beneficios sociales	14,738,377.02	24,827,809.40	(10,089,432.38)	(40.64%)
Obligaciones previsionales	3,480,147.30	3,498,664.70	(18,517.40)	(0.53%)
Otras cuentas del pasivo	64,050,682.91	70,886,409.01	(6,835,726.10)	(9.64%)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	111,907,275.34	128,251,892.47	(16,344,617.13)	(12.74%)
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por cobrar a proveedores				
Beneficios sociales	10,588,099.20	10,549,804.02	38,295.18	0.36%
Obligaciones previsionales	30,882,784.31	31,439,948.87	(557,164.56)	(1.77%)
Provisiones	14,350,387.46	15,302,869.42	(952,481.96)	(6.22%)
Otras cuentas del pasivo		13,136,777.00	(13,136,777.00)	(100%)
Ingresos diferidos	37,504.00	37,504.00		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	55,858,774.97	70,466,903.31	(14,608,128.34)	(20.73%)
TOTAL PASIVO	167,766,050.31	198,718,795.78	(30,952,745.47)	(15.58%)
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	670,949,121.31	670,943,466.65	5,654.66	0.00%
Hacienda Nacional adicional				
Resultados no realizados	79,638,550.75	79,638,550.75		
Resultados acumulados	(468,575,433.73)	(530,452,633.42)	61,877,199.69	(11.66%)
TOTAL PATRIMONIO	282,012,238.33	220,129,383.98	61,882,854.35	28.11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	449,778,288.64	418,848,179.76	30,930,108.88	7.38%

6.6

Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El presupuesto institucional del pliego 67 Sunarp correspondiente al año fiscal **2018** comprende la programación y ejecución de los ingresos por concepto de tasas registrales básicamente, así como la programación y ejecución de los gastos corrientes y gastos de capital.

Mediante la **Ley N° 30693** Ley de Presupuesto del Sector Público, se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal **2018**. A través de la Resolución **N° 280-2017-SUNARP/SN** de fecha **29-12-2017**, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (**PIA**) de ingresos y gastos, el cual fue de **S/ 637,314,576.00** financiado íntegramente con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (**RDR**), el mismo que fue formalizado. El detalle es el siguiente:

Fuente de Financiamiento	Ingresos - soles
Recursos directamente recaudados	637,314,567
Categoría de gasto	Gastos - Soles
Gastos corrientes	599,493,271
Gastos de capital	37,821,305
Total gastos	637,314,576



6.7

Ejecución de Ingresos

La ejecución de los ingresos provenientes básicamente por el concepto de tasas registrales, que representa la principal fuente de captación por la prestación de los servicios registrales, a través de las oficinas registrales en el ámbito nacional (órganos desconcentrados de la Sunarp).

La conformación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2018, se puede observar en la primera columna (PIA) del cuadro N° 32.

La ejecución de ingresos al cierre del año 2018 ascendió a la suma de **S/ 684,129,234.72** siendo una ejecución total de **98.10%** respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Las genéricas de ingresos más relevantes muestran los resultados siguientes:

- Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, los ingresos captados ascienden a la suma de **S/ 625,996,239.18**, que representa el **98.66%** respecto a lo programado para el año 2018; siendo los conceptos de derechos y tasas registrales los rubros más importantes que participan con un porcentaje significativo del **98.67%**.
- Otros ingresos, muestran la suma de **S/ 5,675,037.84**.
- Saldo de balance muestra la cantidad de **S/ 52,457,957.70**.

Cuadro N° 28

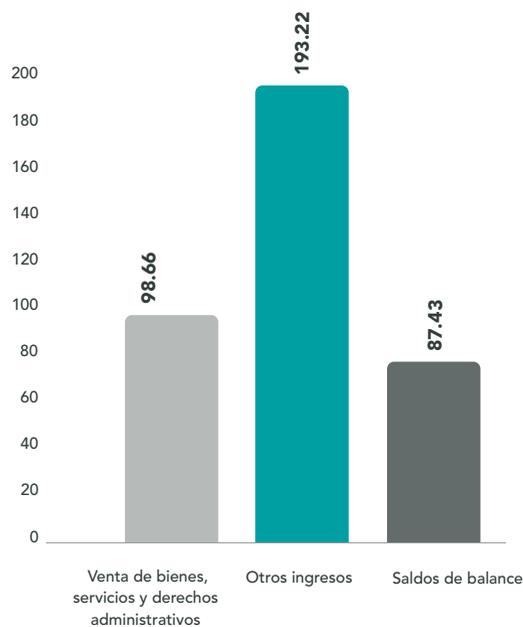
Ejecución presupuestal a nivel de genérica de ingresos 2018
Recursos Directamente Recaudados (en Soles)

Generica de Ingresos	PIA (1)	PIM (2)	Ejecución de ingresos (3)	ING/PIM (4)=(3)/(2)
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	634,477,746	634,477,746	625,996,239.18	98.66%
Venta de bienes	1,520	1,520	9.00	0.59%
Derechos y tasas registrales	634,295,900	634,295,900	625,852,161.50	98.67%
Venta de servicios	180,326	180,326	144,068.68	79.89%
Otros ingresos	2,836,830	2,937,081	5,675,037.84	193.22%
Rentas de la propiedad	2,210,633	2,210,633	1,883,562.89	85.20%
Multas y sanciones no tributarias	455,344	455,344	1,644,004.36	361.05%
Ingresos diversos	170,853	271,104	2,147,470.59	792.12%
Saldos de balance		60,000,000	52,457,957.70	87.43%
Total gastos	637,314,576	697,414,827	684,129,234.72	98.10%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 16

Resultados porcentuales de la ejecución de ingresos vs. presupuesto institucional modificado



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

» Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

Venta de bienes

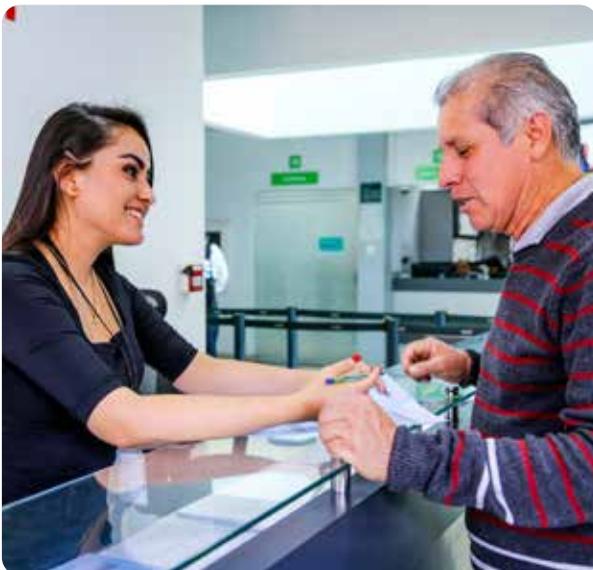
Esta referida principalmente a la venta de bases administrativas, cuya captación ascendió a **S/ 9.00** alcanzando el **0.59%** respecto al **PIM** de **S/ 1,520.00**.

Derechos y tasas administrativas

Principal concepto de captación de ingresos por la prestación de servicios registrales a los ciudadanos, registrando durante el periodo el importe de **S/ 625,852,161.50**, representando el **98.67%** respecto al **PIM**.

Venta de servicios

Ingresos provenientes por el alquiler de edificios administrativos (antiguo local en la sede Chiclayo), por la prestación de servicios de administración (sede Moyobamba) y los captados por el acceso a la información pública solicitada por la ciudadanía (Sede Central), cuya recaudación ascendió a **S/ 144,068.68** representando un avance del **79.89%** en relación al **PIM**.



» Otros ingresos

Renta de la propiedad

Ingreso proveniente por los intereses que generan las cuentas bancarias administradas por la entidad, captando durante el periodo evaluado un importe de **S/ 1,883,562.89** que corresponde a un **85.20%** en relación al **PIM**.

Multas y sanciones no tributarias

Ingresos recibidos por las multas y sanciones administrativas aplicadas a los proveedores por el incumplimiento contractual, recibiendo en este periodo **S/ 1,644,004.36** que corresponde a un **361.05%** en relación al **PIM**.

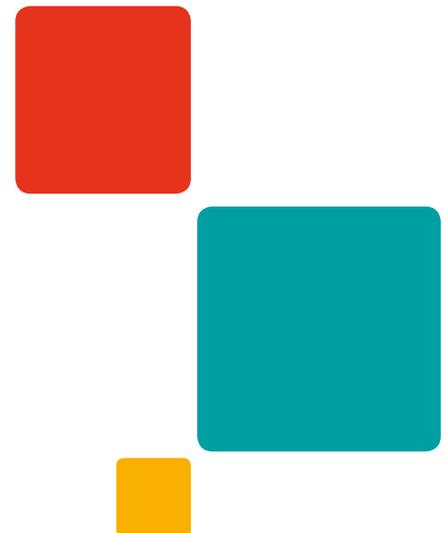
Ingresos diversos

Ingresos percibidos por la venta de chatarra, indemnización de seguros, prima de seguros no de vida, reparaciones civiles y otros ingresos diversos (correspondientes a intereses de la Cuenta Única del Tesoro – CUT); cuya recaudación alcanzó el importe de **S/ 2,147,470.59** que representó el **792.12%** del **PIM**.

» Saldos de balance

- El saldo de balance del ejercicio año fiscal **2018** fue de **S/ 98,658,846.07**, lo que se incorporó mediante un crédito suplementario la suma **S/ 60,000,000.00** en el presupuesto institucional de Ingreso **2018**, ejecutándose la cifra de **S/ 52,457,957.70** siendo el **87.43%** respecto al **PIM**.

- El saldo de balance ha sido afectado por lo dispuesto en el **inciso 8.1 del artículo 8 del D.U. 006-2018** publicado el **25 de mayo de 2018**, que a la letra dice: “Dispóngase que constituye recursos del Tesoro Público, los saldos de balance de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por un monto de **S/36,921,000.00**”.



6.8

Ejecución de Gastos

»» Ejecución de gastos corrientes

Personal y obligaciones sociales

Contempla gastos remunerativos y beneficios sociales del personal **CAP** (planilla de remuneraciones, movilidad, refrigerio, gratificaciones, escolaridad, CTS, compensación vacacional, uniforme, pago de Essalud), de quince (**15 unidades ejecutoras**) que tienen trabajadores con régimen laboral **728**. La ejecución presupuestal asciende a **S/ 235,024,002.60**, representando el **90%** respecto de lo programado.

Pensiones y otras prestaciones sociales

Comprende el pago de la planilla de pensiones para cesantes y seguro médico **EPS**. La ejecución presupuestal asciende a la suma de **S/ 19,858,381.57**, representando el **93%** respecto de lo programado.

Bienes y servicios

Corresponde al gasto de los bienes y servicios necesarios para la funcionalidad y la implementación de las tareas estratégicas previstas en el plan operativo. La ejecución presupuestal asciende a la suma de **S/ 237,246,402.03** representando el **79%** respecto de lo programado.



Donaciones y transferencias

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a la suma de **S/ 834,498.39**, ejecutándose transferencias presupuestales a la Contraloría General de la República por un importe de **S/ 834,498.39** (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la **Ley N°27785**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por el artículo 3 de la **Ley N°30742**, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control y lo establecido en el literal del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo **N°012-2013-JUS**).

Otros gastos

Corresponde al pago de tributos municipales y el cumplimiento de sentencias judiciales. La ejecución presupuestal asciende a la suma de **S/ 49,250,173.98** representando el **99%** respecto de lo programado.

» Ejecución de gastos de capital

Adquisición de activos no financieros

El presupuesto contempló la adquisición de equipamiento informático, servidores, licencias y otros activos previstos en el plan operativo, así como, proyectos de preinversión e inversión pública. La ejecución presupuestal ascendió a la suma de **S/ 38,921,916.41**, siendo el **61%** respecto al programado.

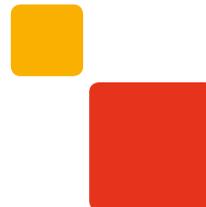
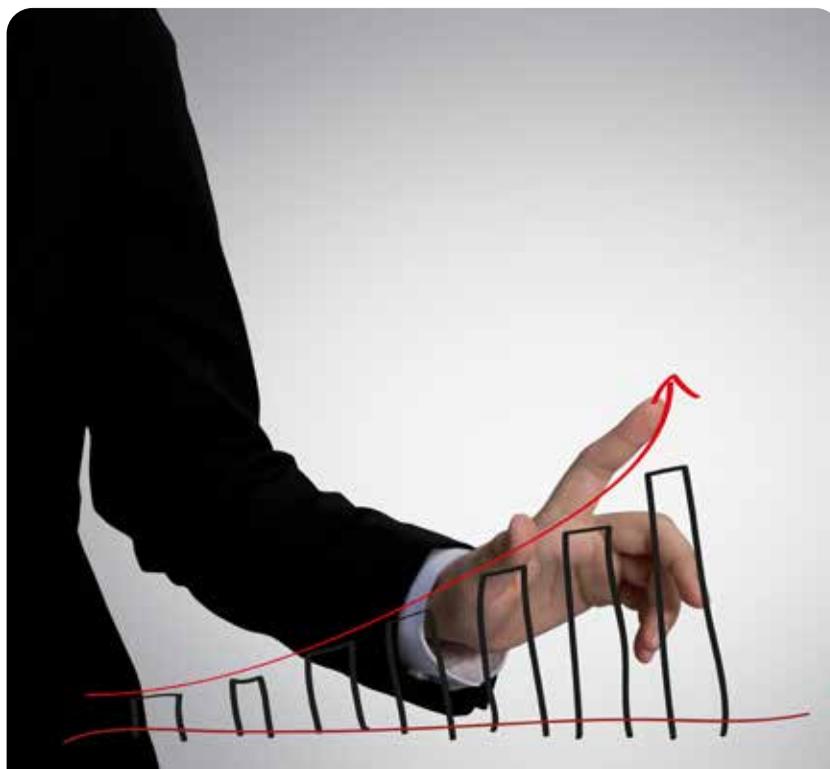
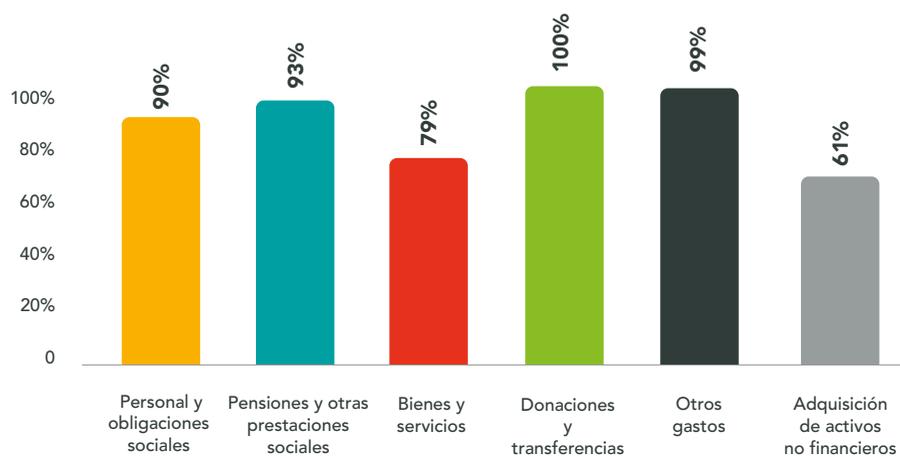


Gráfico N° 17

Ejecución presupuestal a nivel genérica de gasto en % - Ejecución/PIM



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 29

Ejecución presupuestal a nivel de genérica de gasto 2018

Fte. Fto. : Recursos Directamente Recaudados

Categoría / Genérica de gastos	PIA	PIM	Ejecución	Saldo	ING/PIM %
Gastos corrientes	599,493,271.00	633,830,150.00	542,213,458.57	91,616,691.43	86%
Venta de bienes	259,519,801.00	260,680,417.00	235,024,002.60	25,656,414.40	90%
Pensiones y otras prestaciones sociales	19,575,982.00	21,382,984.00	19,858,381.57	1,524,602.43	93%
Bienes y servicios	316,377,000.00	301,005,121.00	237,246,402.03	63,758,718.97	79%
Donaciones y transferencias		834,499.00	834,498.39	0.61	100%
Otros gastos	4,020,488.00	49,927,129.00	49,250,173.98	676,955.02	99%
Gastos de capital	37,821,305.00	63,584,677.00	38,921,916.41	24,662,760.59	61%
Adquisición de activos No financieros	37,821,305.00	63,584,677.00	38,921,916.41	24,662,760.59	61%
Total	637,314,576	697,414,827.00	581,135,374.98	116,279,452.02	83%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

6.9

Ejecución
del Presupuesto
de Inversiones

La ejecución del presupuesto de inversiones se detallada a continuación:

Cuadro N° 30

Estudios de preinversión y proyectos de inversión pública - 2018

Producto / Proyecto	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Ejec/PIM%
Estudios de Pre inversión	2,149,638.00	448,977.00	142,130.00	31.65%
Proyectos de Inversión (Ampliación marginal y mejoramiento de infraestructura)	2,253,849.00	12,994,723.00	5,112,209.00	39.34%
Proyectos en fase de ejecución	2,253,849.00	7,429,918.00	4,008,255.00	53.95%
Inscripción registral con competencia nacional	500,000.00	100,000.00	0.00	0.00%
Ampliación y remodelación del edificio Rebagliati - Z.R. N° IX Sede Lima	0.00	31,570.00	31,569.00	100.00%
Ampliación y remodelación del edificio Bienes Muebles - Z.R. N° IX Sede Lima	0.00	3,618,330.00	1,643,131.00	45.41%
Mejoramiento y ampliación de la capacidad de servicio de la Oficina Registral de Cajamarca - Z.R. N° II Sede Chiclayo	0.00	2,356,471.00	1,826,672.00	77.52%
Mejoramiento y ampliación Oficina Registral Chiclayo - Z. R. N° II Sede Chiclayo	199,999.00	396,785.00	0.00	0.00%
Ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de la Oficina Registral de Sullana - Z. R. N° Sede Piura	179,425.00	187,867.00	76,631.00	40.79%
Ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	532,194.00	298,800.00	179,280.00	60.00%
Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral de Satipo - Z. R. N° VIII Sede Huancayo	233,250.00	233,248.00	99,152.00	42.51%
Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral Selva Central - Chanchamayo - Z. R. N° VIII Sede Huancayo	608,981.00	206,847.00	151,820.00	73.40%
Inversiones (IOARR - Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación)	0.00	5,564,805.00	1,103,954.00	19.84%
Adquisición de gabinete inteligente para O. R. de Cañete, Huacho, La Molina, Callao y Barranca - Z.R. N° IX Sede Lima	0.00	591,742.00	591,000.00	99.87%
Adquisición de ploter para la Oficina Registral de Arequipa - Z.R. N° XII Sede Arequipa	0.00	58,375.00	0.00	0.00%
Adquisición de ploter para la Oficina Registral de Camaná - Z.R. N° XII Sede Arequipa	0.00	58,375.00	0.00	0.00%
Adquisición de ploter para la Oficina Registral de Mollendo - Z.R. N° XII Sede Arequipa	0.00	58,375.00	0.00	0.00%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, estaciones gráficas, impresoras multifuncional, televisores para la Oficina Registral de Cusco - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	214,718.00	193,065	89.92%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, impresoras multifuncional, televisor para la Oficina Registral de Urubamba - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	61,155.00	40,522	66.26%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, impresoras multifuncional para la Oficina Registral de Sicuani Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	49,920.00	38,369	76.86%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, plotter, impresora multifuncional a3 color, televisor para la Oficina Registral de Espinar - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	149,279.00	34,579	23.16%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, impresora multifuncional a3 color para la Oficina Registral de Quillabamba - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	60,600.00	32,426	53.51%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, impresora multifuncional, televisor para la Oficina Registral de Abancay - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	62,768.00	46,464	74.02%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, impresora multifuncional, impresora multifuncional a3 color para la Oficina Registral de Andahuaylas - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	83,348.00	46,463	55.74%
Adquisición de kiosko multimedia/plataforma multimedia, impresora multifuncional, impresora multifuncional a3 color para la Oficina Registral de Madre de Dios - Z.R. N° X Sede Cusco	0.00	70,500.00	38,369	54.42%
Adquisición terreno PIP Iquitos - Z.R. N° IV Sede Iquitos	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00%
Adquisición de plataforma multimedia y televisores para la Oficina Registral de Ica - Z.R. N° IX Sede Ica	0.00	33,650.00	31,199.00	92.72%
Adquisición de aire acondicionado y televisores para la Oficina Registral de Chincha - Z.R. N° IX Sede Ica	0.00	12,000.00	11,498.00	95.82%
Total de inversiones	4,403,487.00	13,443,700.00	5,254,339.00	39.08%

Estudios de preinversión

Se ejecutó presupuestalmente un gasto de **S/ 142,130.00** mostrándose un avance del **31.65%** en relación con el presupuesto asignado de **S/ 448,977.00**.

La ejecución del gasto en estudios de preinversión se vio afectado por los constantes cambios en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte. pe y por problemas que presentó el Banco de Inversiones, dificultando los registros correspondientes.

Proyectos de inversión pública en



■ ■ Hall de atención de la oficina registral de Lima.

ejecución

Referido a los proyectos de inversión relacionados con la ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de las sedes zonales y oficinas registrales de Sunarp, básicamente en lo que respecta a infraestructura y equipamiento tecnológico, se ejecutó presupuestalmente un gasto por un importe total de **S/ 4,008,255.00** alcanzando un avance del **53.95%** con relación a los **S/ 7,429,918.00** del PIM.

En este aspecto, no se presentó mayor ejecución debido a la resolución de contratos de elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos por incumplimiento del contrato por parte de las empresas consultoras. Igualmente, los proyectos que se encontraban en fase de ejecución física de obra sufrieron retrasos debido a la presencia de adicionales de obra que conllevaron a ampliaciones de plazo que afectó la ejecución en el cronograma programado.

Otras inversiones IOARRS

Se ejecutó presupuestalmente un gasto de **S/ 1,103,954.00** con un avance del **19.84%** respecto al presupuesto asignado de **S/ 5,564,805.00**.

No presentó mayor ejecución, debido a que la inversión de optimización Adquisición de terreno para el PI Iquitos por un monto de **S/ 4,000,000.00** no logró convocarse por problemas en el expediente de adquisición.

Cuadro N° 31

Proyectos en fase de ejecución de inversiones por unidad ejecutora - 2018

Proyectos	Código UNIE	Código SNIP	Ubicación	Monto del proyecto visible/ Modificado e inversión	PIM 2018	Ejecución al 31/12/2018	Avance financiero	Avance físico/obra/ expediente técnico/ estudio de pre-inversión (acumulado)	Estado situacional
Proyectos en fase de inversión									
Unidad Ejecutora 001 (Sede Central)				126,036,311	100,000.00	0.00	0.00%		
Inscripción registral con competencia nacional	202425	4957	Multidepartamental	126,036,311	100,000.00	0.00	0.00%	15%	Se contratará una consultoría para el diseño de la estrategia para la implementación del proyecto (por etapas o integral).
Unidad Ejecutora 002 (Sede Lima)				35,689,037.65	3,649,900.00	1,674,700.00	45.88%		
Ampliación y remodelación del edificio Rebagliati	2114119	147240	Lima	16,082,650.04	31,570.00	31,569.00	99.99%	100%	Proyecto culminado, Sede Lima solicitará incorporación de actividad, antes de la liquidación y cierre del proyecto. Fase liquidación de obra.
Ampliación y remodelación edificio Bienes Muebles	2115270	147247	Lima	19,606,387.61	3,618,330.00	1,643,131.00	45.41%	100%	Acondicionamiento edificio antiguo - en ejecución, culminó 26 dic. Sistema de cableado estructurado - en ejecución, culminó 31 dic. Mobiliario - culminado, devengado en noviembre. Aire acondicionado - firma contrato postergado para próximo año.
Unidad Ejecutora 003 (Sede Chiclayo)				17,427,040.37	2,753,256.00	1,826,672.00	66.35%		
Mejoramiento y ampliación Oficina Registral Cajamarca	2115271	150460	Cajamarca	8,424,689.79	2,356,471.00	1,826,672.00	77.52%	100%	Obra física culminada. Sistema contraincendios: denegó 30% de adelanto.
Mejoramiento y ampliación Oficina Registral Chiclayo	2132921	160415	Chiclayo	9,002,350.58	396,785.00	0.00	0.00%	0%	Proceso elaboración expediente técnico declarado desierto.
Unidad Ejecutora 007 (Sede Piura)				4,547,960.00	187,867.00	76,631.00	40.79%		
Ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de la Oficina Registral de Sullana	2131884	371192	Sullana	4,547,960.00	187,867.00	76,631.00	40.79%	40%	Anteproyecto arquitectónico fue aprobado por la Municipalidad Provincial de Sullana. Segundo entregable aprobado. Tercer entregable culminado en revisión por supervisión.
Unidad Ejecutora 010 (Sede Pucallpa)				7,001,059.00	298,800.00	179,280.00	60%		
Ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de la Zona Registral N° VI Pucallpa	2198918	283686	Pucallpa	7,001,059.00	298,800.00	179,280.00	60%	60%	El expediente técnico ha sido observado. El supervisor del expediente técnico recomienda resolver el contrato por incumplimiento de levantamiento de observaciones (Informe N° 061-2018-FCM/SUNARP del 19/12/2018)
Unidad Ejecutora 012 (Sede Huancayo)				9,769,510.00	440,095.00	250,972.00	57.03%		
Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral de Satipo	2320365	357405	Satipo	4,614,576.00	233,248.00	99,152.00	42.51%	40%	Primer y segundo entregable aprobados, plazo para presentación 3er entregable vence 2 de enero 2019
Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral Selva Central - Chanchamayo	2322060	359007	Chanchamayo	5,154,934.00	206,847.00	151,820.00	73.40%	50%	1er, 2do, y 3er entregable aprobados y conforme. El consultor ha entregado el 4to entregable y se encuentra en revisión por el supervisor del expediente técnico, la conformidad se dará en el año 2019.
Total pliego proyectos					7,429,918.00	4,008,255.00	53.95%		

Anexos



Calle Brigadier Pumacahua N° 2759
Lince - Lima 14
T: +51 (1) 2849680 / C: 945 423 194
auditores@taboadaysoc.com
www.taboadaysoc.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores miembros del Consejo Directivo
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP (en adelante SUNARP), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de la SUNARP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a la contabilidad gubernamental, que comprende las Normas Internacionales de Contabilidad – NICs-SP aprobadas con instructivos para su aplicación, así como las directivas e instructivos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública y el control interno que la administración determina que sea necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales. Los dictámenes sobre los estados financieros del ejercicio 2018 de las Unidades Ejecutoras de las zonas norte y sur, que integran la SUNARP, han sido emitidos en fechas recientes por otros auditores independientes y no contienen salvedades al respecto.
4. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o de error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos de errores, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido de las Unidades Ejecutoras del Grupo Centro, que nos correspondió auditar, y de las Unidades Ejecutoras de los Grupos Norte y Sur, auditadas por otros auditores independientes, que en conjunto conforman la SUNARP, ha sido suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría.



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF



Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la SUNARP al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a la contabilidad gubernamental, que comprende las Normas Internacionales de Contabilidad –NICs-SP aprobadas con instructivos para su aplicación, así como las directivas e instructivos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Otros asuntos

7. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2017, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 28 de junio de 2018, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
18 de junio de 2019

Taboada & Asociados Sociedad Civil

Refrendado por:


(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 28/03/2019
 Hora : 15:09:55
 Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

EF-1
CONSOLIDADO

	2018	2017	2018	2017
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	121,211,309.31	133,741,878.23	Nota 3	0.00
Inversiones Financieras	2,258,637.62	1,989,869.85	Nota 4	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	2,339,417.39	2,620,830.21	Nota 5	28,279,036.29
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	5,000,340.04	8,120,803.90	Nota 6	759,951.07
Inventarios (Neto)	2,490,849.75	2,782,887.22	Nota 7	24,827,609.40
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	62,596,613.90	173,894.50	Nota 8	3,458,864.70
Otras Cuentas del Activo			Nota 9	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	187,171,137.00	148,043,035.70		128,251,892.47
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 10	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	770,658.96	2,420,002.58	Nota 11	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00	Nota 12	10,549,804.02
Propiedades de Inversión	6,502,393.24	8,502,983.24	Nota 13	31,439,848.87
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	233,493,372.95	221,894,000.87	Nota 14	14,302,669.42
Otras Cuentas del Activo (Neto)	8,840,869.41	35,934,077.46	Nota 15	13,136,777.02
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	242,807,181.56	208,834,143.37		37,504.00
TOTAL ACTIVO	429,978,318.56	356,877,179.07		165,755.47
Cuentas de Orden	1,308,262,550.72	1,323,060,104.82	Nota 35	418,848,179.76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,738,240,869.28	1,683,941,283.89		1,323,060,104.82
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Subrogados Bancarios	0.00	0.00	Nota 16	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	29,385,185.46	28,279,036.29	Nota 17	28,279,036.29
Impuestos, Contribuciones y Otros	251,862.65	759,951.07	Nota 18	759,951.07
Remuneraciones y Beneficios Sociales	14,736,377.02	24,827,609.40	Nota 19	24,827,609.40
Obligaciones Previsionales	3,480,147.30	3,458,864.70	Nota 20	3,458,864.70
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	Nota 21	0.00
Partes Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 22	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	64,050,633.83	70,886,409.07	Nota 23	70,886,409.07
TOTAL PASIVO CORRIENTE	111,907,275.34	128,251,892.47		128,251,892.47
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 24	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	Nota 25	0.00
Beneficios Sociales	10,549,804.02	10,549,804.02	Nota 26	10,549,804.02
Obligaciones Previsionales	30,802,784.31	31,439,848.87	Nota 27	31,439,848.87
Provisiones	14,302,669.42	14,302,669.42	Nota 28	14,302,669.42
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	Nota 29	13,136,777.02
Ingresos Diferidos	37,504.00	37,504.00	Nota 30	37,504.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	55,658,774.37	70,468,603.31		70,468,603.31
TOTAL PASIVO	167,566,050.31	198,720,495.78		198,720,495.78
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	670,849,121.31	670,843,466.65	Nota 31	670,843,466.65
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	Nota 32	0.00
Resultados No Realizados	79,638,500.75	79,638,500.75	Nota 33	79,638,500.75
Resultados Acumulados	(468,575,433.73)	(330,452,633.42)	Nota 34	(330,452,633.42)
TOTAL PATRIMONIO	282,012,228.33	290,129,263.95		290,129,263.95
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	449,578,278.64	418,848,179.76		418,848,179.76
Cuentas de Orden	1,308,262,550.72	1,323,060,104.82	Nota 35	1,323,060,104.82

CPCC. ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
 COORDINADOR GENERAL
 MAL. N.º 100411 N.º

Ing. TEODORO LUIS SULLA TORRES
 Jefe de la Dirección General
 DE ADMINISTRACION

TITULAN JOSE GARCIA NUÑERO
 Superintendente Nacional (S)

SUNARP

Las Notas formarán parte del Informe de Gestión de los Registros Públicos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 180500

Fecha : 28/03/2019
 Hora : 15:12:08
 Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Al 31 de Diciembre del 2018
 (EN SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

EF-2
CONSOLIDADO

	2018	2017
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 633,803,529.04	564,665,941.99
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 82,950.00	848,006.00
Ingresos Financieros	Nota 41 1,780,317.71	3,270,515.56
Otros Ingresos	Nota 42 9,855,666.80	18,642,419.21
TOTAL INGRESOS	645,522,463.55	607,420,882.76
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (238,796,783.56)	(233,112,427.19)
Gastos de Personal	Nota 45 (236,366,086.50)	(226,134,404.45)
Gastos por Pena.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 (18,656,867.85)	(18,498,064.50)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 (926,569.02)	(70,000,000.00)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 49 (38,658,839.00)	(40,651,948.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (35,463,588.14)	(80,315,502.31)
Gastos Financieros	Nota 51 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52 (12,102,112.82)	(4,609,091.01)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(578,941,846.49)	(570,321,435.46)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	66,580,617.06	(62,900,552.70)

CPCC. ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
 CONTADOR GENERAL
 SUNARP - SEDE CENTRAL

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Ing. TEODORO LALLI HUANAN ANTONIO
 Jefe de la Oficina de
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JUAN JOSÉ GARZATUA NUÑEIRO
 Superintendente Nacional (e)
 SUNARP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 1005000

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 20/03/2019
 Hora : 17:27:20
 Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS REALIZADOS	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017						
Ajustes de Ejercicios Anteriores	680,227,473.85	2,089.32	79,638,551.15	(0.46)	(464,819,207.89)	204,049,705.63
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	(1,019,769.86)	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervent (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(62,900,552.70)	(62,900,552.70)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1,715,092.80	(2,089.32)	0.00	0.00	(1,713,023.48)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	670,943,466.65	0.00	79,638,550.75	0.00	(630,452,633.42)	220,129,363.98
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018						
Ajustes de Ejercicios Anteriores	670,943,466.65	0.00	79,638,550.75	0.00	(630,452,633.42)	220,129,363.98
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	(4,677,762.71)	(4,677,762.71)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervent (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	5,654.66	0.00	0.00	0.00	68,560,617.06	68,560,617.06
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	(5,654.66)	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	670,949,121.31	0.00	79,638,550.75	0.00	(468,575,433.73)	282,012,238.33

CPCC. ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
 COMISARIO GENERAL
 MIAL MARIN
 SUNARP - SEDE CENTRAL

DIRECTOR GENERAL
 ING. TECODORO TEJEDA
 Jefe de la Oficina de Administración

TITULAR DE LA ENTIDAD
 JUAN JOSÉ GARAYTUA NUÑERO
 Superintendente Nacional (e)
 SUNARP

- Las Notas deben ser explicativas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 180500

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 26/03/2019
 Hora : 17:28:22
 Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

EF-4

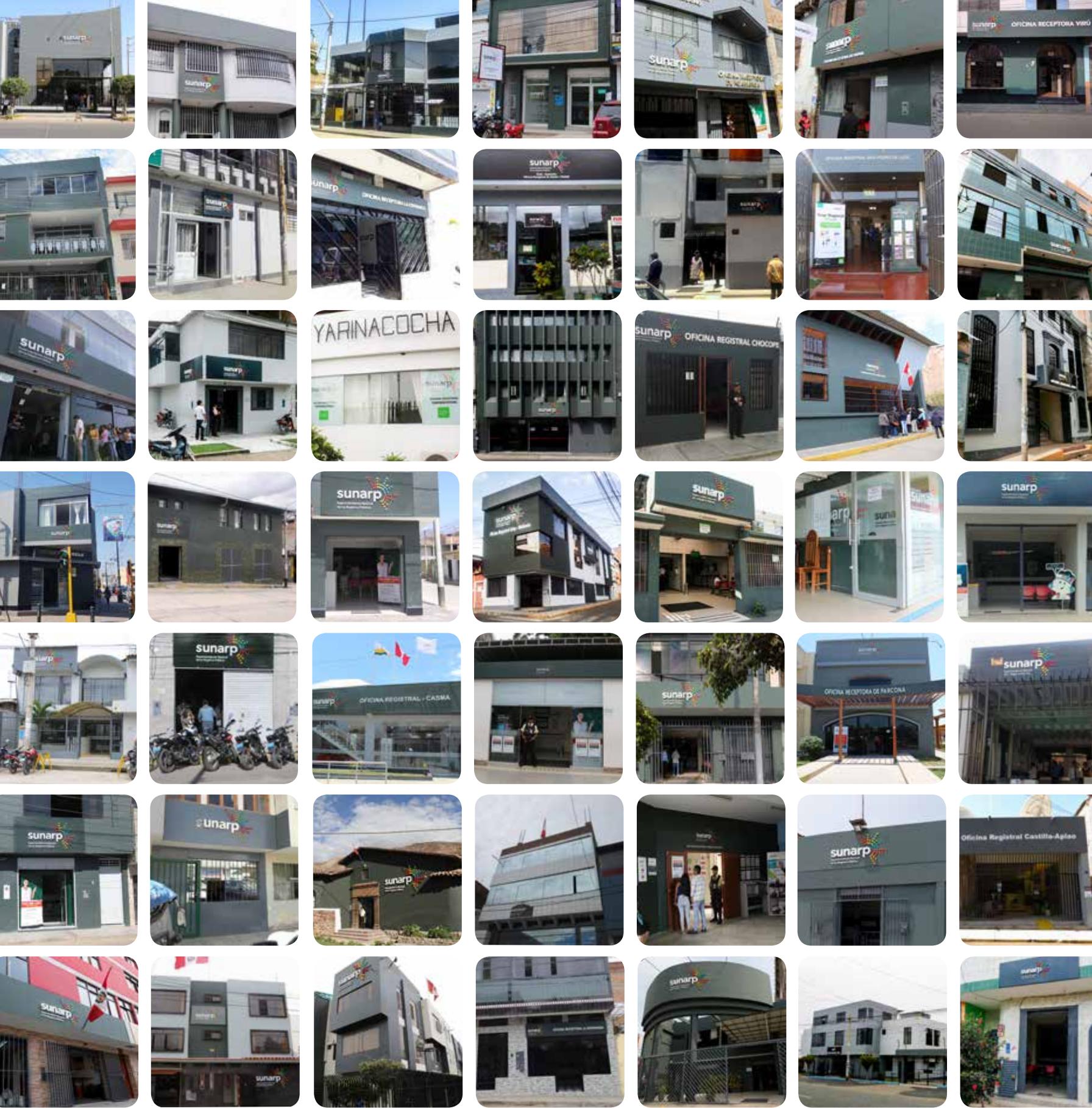
CONCEPTOS	AÑO 2018	AÑO 2017
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	639,041,611.59	583,772,993.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	1,977,805.79	3,258,946.08
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	196,276,412.50	162,352,907.05
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	0.00	27,142,848.00
Otros (Nota)	16,473,327.91	124,510,289.33
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(240,240,999.26)	(230,490,529.32)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(183,642,091.85)	(187,159,981.88)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(40,764,076.90)	(35,791,114.53)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(3,162,153.37)	(3,266,614.64)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(16,535,326.15)	(15,839,654.45)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(197,112,910.89)	(232,352,907.05)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(38,658,839.00)	(67,794,794.00)
Otros (Nota)	(103,930,624.07)	(148,957,201.35)
ALUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	19,744,236.20	(19,641,213.96)
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(27,599,742.06)	(13,094,263.16)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(1,497,007.96)	(2,067,960.64)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(3,178,076.10)	(26,960,112.43)
Otros (Nota)	0.00	0.00
ALUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(32,274,826.12)	(42,132,336.23)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldo por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
ALUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- ALUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(12,530,589.92)	(61,773,550.21)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	133,741,978.23	195,515,528.44
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	121,211,388.31	133,741,978.23

CPCC. ENRIQUE DURÁN GUARANZA
 Contador General
 M.N. 13511
 Las Notas deben leerse conjuntamente
SUNARP - SEDE CENTRAL

ING. TEODORO GONZALEZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Jefe de la Oficina General de Administración
SUNARP

TITULAR DE LA ENTIDAD
JUAN JOSÉ GARAZATUA NUÑEVEIRO
 Superintendente Nacional (e)
SUNARP

ANEXOS



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos